

UNIRÍO ISSN 2362-2652



Cultura en Red – Año III - Volumen 4 - Diciembre 2018

UniRío
editora
Universidad Nacional de Río Cuarto
Río Cuarto, Córdoba, Argentina

AUTORIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Rector
Prof. Roberto Rovere
Vicerrector
Prof. Jorge González
Secretario General
Prof. Enrique Bérnago
Secretario Académica
Prof. Ana Voglioti
Secretario de Ciencia y Técnica
Juan Miguel Marioli
Secretario de Extensión y Desarrollo
Prof. Pedro Ducanto
Secretario Económico
Prof. José Luis Tobares
Secretaria de Bienestar
Prof. Fernando Moyano
Secretario de Coordinación Técnica y
Servicios
Prof. Juan Carlos Amatti
Secretario de Planificación y Relaciones
Institucionales
Prof. Jorge Guazzone
Secretario de Posgrado
Prof. Gabriela Maldonado



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Decano
Prof. Fabio Dandrea
Vice Decana
Prof. Diana Sigal
Secretaria Académica
Prof. Silvina Barroso
Secretario Técnico
Prof. Cristian Santos
Secretaria de Investigaciones
Prof. Adriana Bono
Secretaria de Posgrado
Prof. María Inés Valsecchi

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO
DE HISTORIA

Director
Prof. Eduardo Escudero
Vice Directora
Prof. Lucía Rubiolo





Uni. Tres primeras letras de “Universidad”. Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Prof. Sandra Miskoski

Facultad de Ciencias Económicas

Prof. Nancy Scattolini y Prof. Silvia Cabrera

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibañez

Facultad de Ciencias Humanas

Prof. Gabriel Carini

Facultad de Ingeniería

Prof. Marcelo Alcoba

Biblioteca Central Juan Filloy

Bibl. Claudia Rodríguez y Bibl. Mónica Torreta

Secretaría Académica

Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco

Equipo Editorial

Secretaria Académica

Ana Vogliotti

Director

José Di Marco

Equipo

José Luis Ammann, Daila Prado, Maximiliano Brito, Ana Carolina Savino, Soledad Zanatta, Daniel Ferniot, Roberto Guardia y Lara Oviedo

**REVISTA CULTURA EN RED – UNIRÍO – UNIVERSIDAD
NACIONAL DE RÍO CUARTO**

ISSN: 2362-2652

Laboratorio – Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Enlace ruta 36 km 601 - 5800 – Río Cuarto, Argentina.

Convoca a publicar contribuciones originales focalizadas en el Patrimonio y Políticas Culturales y sus problemáticas contemporáneas. Los artículos tienen arbitraje académico.

DIRECCIÓN

Ana María Rocchietti
Yanina Aguilar
María Laura Gili

SECRETARÍA

Romina Nuñez Ozán

COMITÉ EDITORIAL

María Virginia Ferro
Alicia Lodeserto
Gustavo Zocco

SECCIONES

Pueblos Originarios
Creatividad cultural
Arqueología de sitios

ASISTENTE DE EDICIÓN: Oscar Basualdo

COLABORADORES

Denis Reinoso
Luis Alanis
Cecilia Vilches

CONSEJO CIENTÍFICO

Yoli Martini

Universidad Nacional de Río Cuarto

Daniel Schávelzon

Universidad de Buenos Aires

Fernando Oliva

Universidad Nacional de Rosario

Mónica Patricia Valentini

Universidad Nacional de Rosario

Nélida de Grandis

Universidad Nacional de Rosario

Mirta Bonnin

Universidad Nacional de Córdoba

Roxana Cattáneo

Universidad Nacional de Córdoba

Liliana Barela

Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonel Cabrera

Universidad de la República, Uruguay

César Gálvez Mora

Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad – Trujillo - Perú

Juan Castañeda Murga

Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Irene Dosztal

Universidad Nacional de Rosario

Fátima Solomita Banfi

Universidad Nacional de Rosario

CULTURA en RED

Integra Red de Universidades “ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PAISAJES SUDAMERICANOS”. Es una publicación del Laboratorio Reserva de Arqueología, , Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

NOTA A LOS LECTORES

Cultura en Red es una revista de periodicidad anual dedicada a las temáticas implicadas en la Cultura y en las Políticas de la Cultura: las ciudades sudamericanas y sus patrimonios culturales, la evolución del patrimonio tangible en contextos nacionales sudamericanos, Arqueología, Historia, Artes populares, Experiencias interculturales, Culturas, Desarrollo Humano y ambiental y Territorios y Paisajes.

ÍNDICE GENERAL

15. EDITORIAL.

17. IN MEMORIAM

INDÍGENAS DOBLEGADOS EN EL DEPARTAMENTO RÍO CUARTO:
ITINERARIOS Y PROBLEMÁTICA DE TIERRAS (1870-1900).

19. Graciana Pérez Zavala

EL PASADO DEL FUTURO: EL DESARROLLO HUMANO PREHISPÁNICO EN LA
BIOREGIÓN DE LOS COMECHINGONES, PROVINCIA DE CÓRDOBA

53. Ana Rocchietti, Flavio Ribero y Ernesto Olmedo

PRIMERAS APROXIMACIONES AL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE
SITIOS CON ARTE RUPESTRE. DEPARTAMENTO GENERAL FELIPE VARELA,
LA RIOJA, ARGENTINA

68. Verónica Evans

SECCIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS SUDAMERICANOS

RESEÑA HISTÓRICA DE LA NACIÓN MAMÜLCHE, PUEBLO RANKÜL
(RANQUEL), HABITANTE DESDE SIEMPRE DEL CENTRO DE LA ACTUAL
ARGENTINA

152. Germán C. Canhué (+)

SECCIÓN SITIOS ARQUEOLÓGICOS SUDAMERICANOS

166. Pachacamac

SECCIÓN CREATIVIDAD PATRIMONIAL

181. Visitas virtuales: un recorrido posible para el arte prehistórico

189. NORMAS EDITORIALES

REVISTA CULTURA EN RED

Año III / Volumen IV

Octubre de 2018

EDITORIAL

Este volumen de Cultura en Red tiene un contenido diverso pero vinculado a una preocupación fundamental: qué hacer con la cultura.

La cultura ha recibido centenares de definiciones –probablemente porque su naturaleza es inasible- pero también una negación: no existe la cultura; existen relaciones sociales.

Las relaciones sociales adquieren un peso temporal que las vuelve continuas y tradicionales y se sostiene mientras la sociedad adhiere a usos y costumbres en los que cree o instituye.

La tendencia mundial, en esta época, es la de visibilizar la cultura, documentarla, administrarla, participarla y resguardarla sea en su forma intangible o actuada, sea en sus vestigios materiales cuando históricamente ha desaparecido.

Esta revista la quiere en red.

Los editores

In Memoriam

Fermín Rolando Acuña nació el 13 de agosto de 1954 y falleció el 18 de julio de 2018 en Santa Rosa (Provincia de La Pampa, Argentina).

Fue parte nodal de la Asociación ranquel Willi Kalkin (Provincia de la Pampa, Argentina) impulsando el reconocimiento identitario y la recuperación de derechos políticos, culturales y territoriales de los ranqueles.



Don Fermín Acuña. Lonko

PRIMERAS APROXIMACIONES AL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE SITIOS CON ARTE RUPESTRE. DEPARTAMENTO GENERAL FELIPE VARELA, LA RIOJA, ARGENTINA¹

Verónica Evans²

Centro de Investigaciones Precolombinas.
Dirección Dr. Joaquín Roberto³
Bárcena INCIHUSA-CONICET y UNLaR.

“Yo busco hombres. No paisajes...”

Don Juan Alfonso Carrizo a Don Atahualpa Yupanqui.

Banda Florida, mayo de 1940.

Resumen

En la presente monografía abordamos el problema de la gestión municipal de sitios con arte rupestre, y en particular, los casos en los cuales se procede a la demarcación de un área protegida en torno a ellos como medida de conservación. Las limitaciones en las disposiciones esgrimidas por parte de un municipio resultan tanto de las tramas estructurales relativas a la administración del patrimonio arqueológico en la República Argentina como de las tendencias generales observadas para América Latina. A fin de dimensionar el impacto de este doble contexto en la perdurabilidad de los grabados rupestres, proponemos un modelo de trabajo que da cuenta del estado de situación a tres niveles de escala espacial: área protegida, sitios rupestres y motivos rupestres. Su aplicación a un caso de análisis concreto, -la relación entre Municipalidad del Departamento General Felipe Varela y los *Petroglifos de Banda Florida*-, arroja resultados concluyentes en demostrar que las decisiones de manejo implementadas amenazan la conservación de aquéllos, pero a la vez, esperanzadores en advertir que realizando pequeños cambios tanto en terreno como en el enfoque patrimonial,

reposicionan su estatus hacia instancias de mayor oportunidad para su protección y continuidad temporal.

Palabras – clave: Arte rupestre – Gestión Municipal – Áreas Protegidas – Petroglifos de Banda Florida.

Abstract

In this monograph, we address the problem of municipal management of sites with rock art, and in particular, the cases in which the demarcation of a protected area around them as a conservation measure is carried out. The limitations in the provisions put forward by a municipality result both from the structural frames related to the administration of the archaeological heritage in the Argentine Republic and from the general trends observed for Latin America. In order to assess the impact of this double context on the durability of rock engravings, we propose a working model that gives an account of the state of affairs at three spatial scale levels: protected area, rock sites and rock art. Its application to a specific case of analysis, -the relationship between the Municipality of the General Department Felipe Varela and the Petroglyphs of Banda Florida-, yields conclusive results in demonstrating that the management decisions implemented threaten the conservation of those, but at the same time, hopeful in warning that by making small changes both in the field and in the patrimonial approach, they reposition their status to instances of greater opportunity for their protection and temporal continuity.

Keywords: Rock Art - Municipal Management - Protected Areas - Florida Band Petroglyphs.

Introducción

A nivel nacional, la gestión del patrimonio arqueológico en la República Argentina es llevada adelante por tres organismos oficiales: la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos –CNMLyBH-, la Administración de Parques Nacionales –APN- y el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano –INAPL-, junto a los organismos designados, para tal fin, por los Estados provinciales (Endere, 2001, 2007; Berberían, 2009; Endere, 2009). Fuera del ámbito de estas instituciones, nuevos grupos de interés rivalizan por intervenir en la administración de aquellos bienes, con intenciones que oscilan entre la explotación turística y la salvaguardia del pasado común, a saber, comunidades indígenas, poblaciones locales, emprendimientos privados y gobiernos municipales (Endere, 2001). Sin embargo, en este último caso en particular, más allá de la legítima preocupación de los funcionarios gubernamentales, existen dos problemas de fondo que resultan inevitablemente en la habilitación de sitios arqueológicos al uso público sin planificación previa: (1) la administración municipal carente de políticas de conservación de bienes arqueológicos, (2) el administrador público falto de formación especializada en temas patrimoniales (Bárcena, 1991, 1994; Mazzanti y Quintana, 1999). Este es el caso de la Municipalidad del Departamento General Felipe Varela (La Rioja, Argentina) y las decisiones de manejo implementadas en torno a los grabados de Banda Florida –en particular- y al área protegida que los incluye –en general-, traducidas, finalmente, en evidencias de daño antrópico sobre los primeros (Pereyra y Aldana, 2007; Hoek, 2011; Evans, 2015).

En pos de dimensionar este impacto, nuestra propuesta apunta a establecer una secuencia de pasos teórico-prácticos que nos permita generar un *diagnóstico situacional*⁴ (Amend *et al.*, 2002) del estado de los sitios con arte rupestre y su entorno -en términos de daños ocurridos y potenciales para la conservación de aquéllos-, susceptible de hacerse extensible a todo tipo

de evidencia arqueológica y de replicarse ante escenarios similares, aportando así nuestra experiencia a la gestión conjunta, académica y municipal, del patrimonio arqueológico.

Antecedentes

La problemática en torno a la gestión del patrimonio arqueológico en la República Argentina puede resumirse en los siguientes puntos: (1) el sistema administrativo, constituido por instituciones -INAPL, CNMLyBH y APN- que fueron creadas en distintas épocas, bajo criterios dispares y destinadas a proteger áreas específicas (Endere, 2001, 2007, 2009); (2) el sistema legal, conformado por una superposición de normativas –nacionales, provinciales y municipales- que, más de las veces, entran en conflicto (Bárcena, 1991; Endere, 2007); (3) el manejo centralizado, con la consecuente concentración de recursos humanos y monetarios en las capitales provinciales en detrimento de las localidades del interior (Bárcena, 1994; Endere, 2001, 2007); (4) la escisión artificial del patrimonio en natural y cultural y su múltiple abordaje desde las áreas de cultura, medio ambiente y turismo (Endere, 2001, 2007). Todo esto deriva en una dificultad para efectivizar la aplicación de planes nacionales o provinciales de protección patrimonial (Bárcena, 1994; Endere, 2001, 2007); deviniendo en intervenciones que, lejos de ser integrales, se reducen a meras acciones puntuales que no logran prolongarse más allá de la coyuntura (Bárcena, 1994) y generando intersticios para la postulación de nuevos gestores –comunidades indígenas, poblaciones locales, emprendimientos privados, gobiernos municipales, entre otros- cuyas intenciones oscilan entre la mera explotación turística y la genuina salvaguardia del pasado común (Endere, 2001).

En el extremo de la explotación turística, las propuestas de desarrollo económico y social basadas en la conjunción estratégica entre patrimonio y turismo son mencionadas por varios autores (ICOMOS, 1967; Bárcena, 2003; Secretaría de Turismo de la Nación, 2005; Almirón

et al., 2006; Endere, 2009). Dentro del *turismo cultural*, la exhibición de arte rupestre en particular, impulsa la idea de desarrollo con identidad, genera alto rendimiento político, permite obtener rentabilidad económica debido a su comparativamente baja inversión (Crespo, 2010), representa una oportunidad interpretativa en actividades de transferencia valorativa y educativa (Ferraro y Molinari, 2001) y despierta el interés de aquella industria por ser el componente visual más impactante de las unidades arqueológicas (Molinari y Ferraro, 2012).

Por estas mismas razones, “...*las autoridades locales tienden a brindar un apoyo incondicional a todo tipo de emprendimiento turístico susceptible de generar actividad económica y fuentes de empleo.*” (Endere, 2001:150), invirtiendo la propia lógica del *proceso de patrimonialización*, ya que es en función del turismo que se procede a iniciar la activación patrimonial (Bárcena, 1991; Almirón *et al.*, 2006) e interpretando cualquier observación en favor de la protección de aquellos recursos no renovables como un obstáculo para el desarrollo regional (Endere, 2001), el cual termina desenvolviéndose con meras pretensiones de ser *sostenible* en vez de aspirar a ser *sustentable*⁵ (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

En el extremo de la salvaguardia del pasado común, la Carta de Burra (ICOMOS, 1999) introduce el concepto de *significación cultural* haciendo referencia al “...*valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura.*” (ICOMOS, 1999:2) de los sitios *sensu lato*. En esta misma línea, Munjeri (2004) observa: “...*si lo demás permanece igual, no conviene poner la carreta delante de los bueyes. El patrimonio cultural debe hablar a través de los valores que la gente le otorga y no al revés.*” (Munjeri, 2004). Por otra parte, a fin de adaptar aquella propuesta al contexto de la sociedad actual, -donde el cambio es inevitable, y en consecuencia, la significación cultural está

siempre en continua evolución-, Mehrotra (2004) sugiere añadir la noción de *construcción de significación cultural*, advirtiendo que los valores no pueden considerarse intrínsecos al objeto ni tampoco estáticos sino relacionales con respecto a una comunidad, y por lo tanto, dinámicos (Mehrotra, 2004; Poullos, 2012), variando, así mismo, en función de los individuos, el tiempo y el espacio (Gibson y Koontz, 1998). De esto se desprende que “...*el objetivo de la conservación es tanto la preservación de los materiales físicos constitutivos como la protección de los valores atribuidos a ellos.*” (Poullos, 2012).

Es entonces en este punto que comienza a jugar un papel primordial el nivel de involucramiento de los denominados *grupos interesados* (Poullos, 2012) o *comunidades de pertenencia* (Molinari y Ferraro, 2012). Así, Mehrotra (2004) observa que la mera existencia de una legislación específica no garantiza el éxito de la gestión patrimonial si la colectividad en cuestión no está lo suficientemente comprometida con ello (Mehrotra, 2004). Por su parte, Gibson y Koontz (1998) remarcan que no todas las personas dentro de una misma sociedad otorgan a los recursos naturales y culturales los mismos valores, ni tampoco lo hacen con el mismo grado de intensidad, y que aún en los casos en que sí lo hacen, la continua penetración del contexto económico y político desafía la estabilidad de ese sistema de valores compartido (Gibson y Koontz, 1998). Más aún, Jopela (2012) sentencia: “...*necesitamos reconocer que la definición de un sitio arqueológico como patrimonio no siempre coincide con el concepto que la comunidad local tiene sobre el mismo.*” (Jopela, 2012).

Por su parte, Molinari y Ferraro (2012) abonan a una propuesta alternativa en materia de gestión patrimonial, gestada desde abajo hacia arriba, descentralizada y participativa, a la que denominan *comunidades en acción*, focalizada en el trabajo conjunto entre niveles medios y bajos de toma de decisiones, esto es, entre instituciones de autoridad media del poder central y local y las comunidades (Molinari y Ferraro, 2012). Es aquí donde entran en escena nuevos

grupos de interés que detentan la administración de aquellos bienes, y en el caso particular en que el sector poblacional en cuestión es el gobierno municipal, se añaden dos problemas de fondo que resultan inevitablemente en la habilitación de sitios arqueológicos al uso público sin planificación previa: (1) la administración municipal carente de políticas de conservación de bienes arqueológicos, (2) el administrador público falto de formación especializada en temas patrimoniales (Bárcena, 1991, 1994; Mazzanti y Quintana, 1999).

Esta ausencia de planificación tiene un impacto aún mayor en los casos en que los sitios arqueológicos se encuentran enmarcados dentro de un *área protegida*, derivando en las siguientes consecuencias: (1) visiones parciales de los problemas que la afectan; (2) abordaje desarticulado de las necesidades para cumplir los objetivos para los que fue creada; (3) aprovechamiento inadecuado de los recursos humanos disponibles; (4) uso ineficiente del presupuesto; y (5) carencia de un esquema de seguimiento de la evolución de su patrimonio natural y cultural (APN, 2010).

En conclusión, el peor escenario para la protección del patrimonio arqueológico es aquel en el que todas estas problemáticas se conjugan al interior de un área protegida; aquel donde las instituciones no cubren, la legislación no alcanza, la municipalidad no sabe y la población no valora; y donde un pretendido “*valor turístico*” prima en detrimento del *valor científico* y del *valor social*. Esto mismo es lo que sucede en torno a los sitios con arte rupestre de Sierra Colorada, en Banda Florida.

Lo que se conoce comúnmente como *Petroglifos del río Suri* o *Petroglifos de Banda Florida*, corresponde a representaciones rupestres pertenecientes a dicha localidad, ubicada en el Departamento General Felipe Varela, provincia de La Rioja, República Argentina, emplazados en la formación rocosa denominada Sierra Colorada –ver Figura 1-. En el año 2010, por medio de la Ordenanza N° 1271/10, se declaró “...*Reserva Municipal, Temática,*

Cultural y Educativa, a la zona que comprende la totalidad de Cerros Colorados en Banda Florida y río El Suri.” (Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela, 2010), -en adelante, *La Reserva-*, quedando aquella evidencia arqueológica dentro de su jurisdicción. En adición a esto, y en franca contraposición conceptual, otra ordenanza municipal, -a la cual no hemos podido tener acceso-, entendemos otorgó derechos de explotación turística sobre los sitios con arte rupestre ubicados en el sector frontal de Sierra Colorada a la Cooperativa Runamayu (com. pers. Runamayu). Las consecuencias del encadenamiento de estas decisiones oficiales, que derivaron en la habilitación al uso público de sitios arqueológicos sin planificación previa, pueden verse reflejadas en los trabajos de varios autores: Pereyra y Aldana (2007), Hoek (2011) y Evans (2015).



Figura 1: ubicación del área de estudio –de izquierda a derecha, en color marrón-, mapas de la República Argentina, la provincia de La Rioja y el Departamento General Felipe Varela.

Actualmente, y al igual que sucede en otras comarcas que poseen sitios arqueológicos en sus inmediaciones, los pobladores de Banda Florida viven en una región donde las

manifestaciones rupestres parecen formar parte del paisaje natural y de su cotidianeidad, estableciéndose una aparente discontinuidad entre este presente y el pasado plasmado en las rocas (Bellelli, 2012; Moscovici *et al.*, 2015). El mismo *enfoque de patrimonio basado en valores* crea y opera en esta discontinuidad entre las personas -situadas en el presente- y los monumentos -considerados como pertenecientes al pasado-, y por lo tanto, existiendo por fuera de la tradición (Poulios, 2012).

Calibrar la nitidez de ese hiato será factible sólo a través del trabajo conjunto de arqueólogos, antropólogos e historiadores, sin embargo, consideramos oportuno hacer un rápido repaso de los acontecimientos posteriores al Gran Alzamiento que se inició en 1630 y que, en el oeste riojano, culminó con la reubicación de famatinas, guandacoles y capayanes en el fuerte de Nonogasta y el consiguiente despoblamiento de sus tierras (Díaz, 1970; Gonaldi y Callegari, 2011; Robledo, 2015). Aproximadamente en el año 1765, según cuentan los lugareños, “...llegó a la orilla del Río Vinchina [o Bermejo] (...) el señor Alberto Neyra, quien tomó posesión de las tierras en nombre de su Majestad el Rey, como merced a los servicios prestados a la corona.” (Libro de Oro, 1949). A nivel provincial, el padrón del año 1778 refleja un componente africano del veinte por ciento dentro de la población riojana, el cual irá en aumento en los años subsiguientes, produciendo un cambio en su estructura étnica, atribuyéndose esto a que “...cuando la mano de obra indígena comenzó a disminuir se la reemplazó con el negro esclavo introducido en gran cantidad durante el siglo XVIII.” (Bazán, 1979:201). A nivel del Curato de Guandacol⁶, sabemos que para el año 1782, “...no hay en él pueblo alguno de indios; solamente se hallan en él tres poblaciones de mulatos, mestizos y muy poco español, que son la de Guandacol, Vinchina y Valle Hermoso.” (Cassales (1782) en Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, 1942:28), y que para el año 1795, en Los Hornillos –antiguo nombre de Banda Florida- en particular, vivían

cuarenta personas de las cuales ninguna llevaba apellido indio (Robledo, 2015:339). Para los siglos posteriores, y de modo incluso más general, Becerra (2010) observa: “*La gran inmigración europea de fines del siglo XIX y comienzos del XX, no tiene presencia en el Oeste riojano. Sin embargo se radicaron aquí, extranjeros procedentes de Chile y del Cercano Oriente.*” (Becerra, 2010:112). Si bien, al momento de escribir estas líneas, no contamos con información sobre el destino del fuerte de Nonogasta y su gente, todo parece indicar que, posteriormente al poblamiento nativo de ese sector del oeste riojano, tuvo lugar un despoblamiento forzado -el cual aconteció en algún momento posterior al año 1630-, seguido por un reparto de las tierras ahora disponibles -“*Fue allí cuando Pedro Nicolás de Brizuela⁷ aprovechó, en 1649, para apoderarse de las tierras dejadas por los guandacoles.*” (Robledo, 2015:170)-, y un consiguiente repoblamiento con componente inmigrante de procedencias varias –Chile, África y Cercano Oriente-. Inevitablemente, todo esto nos lleva a preguntarnos ¿de quién es ese pasado que ha quedado grabado en las rocas? ¿De nosotros? ¿De vosotros? ¿De ellos? Cualquiera sea la respuesta, de seguro tiene un fuerte nexo con la identidad de la *comunidad* actual, del cual se hace eco su estado de conservación en consonancia con su *valoración*.

Marco teórico

Consideramos oportuno iniciar este apartado definiendo algunos conceptos claves que vamos a utilizar a lo largo de todo este trabajo, ellos son: *área protegida*, *zonificación*, *sitio rupestre* y *motivo rupestre*.

Según la Administración de Parques Nacionales –APN-, las *áreas protegidas* son “...*unidades de conservación gestionadas con el propósito de lograr el sostenimiento a largo plazo de los valores naturales y socioculturales presentes en ellas.*” (APN, 2010:33). Por su parte, la Unión Mundial para la Naturaleza –UICN- enfatiza además que se trata de una

superficie “...*manejada a través de medios jurídicos y otros medios eficaces.*” (Amend *et al.*, 2002:39).

Aparejado al de área protegida, nos encontramos con otro concepto clave: el de su *zonificación*. Para Amend *et al.* (2002), por ejemplo, el *plan de ordenamiento* de un área protegida, más comúnmente conocido como *zonificación*, se concreta “...*normando el uso del terreno, definiendo dónde se puede hacer qué y cómo.*” (Amend *et al.*, 2002:47), esto implica, en resumidas cuentas, que “*Cada zona debe cumplir su tarea específica.*” (Amend *et al.*, 2002:74). Sin embargo, estos autores observan que la creación de zonas y la reglamentación de actividades al interior de un área es factible de lograrse sólo si existe genuina voluntad por parte de todos los actores involucrados en el uso de la misma (Amend *et al.*, 2002).

Respecto a la definición de *sitio rupestre*, Aschero (1988) señala que se trata de una unidad espacio-geográfica discreta “...*constituida por ese total del soporte con representaciones más una superficie de observación y circulación, es decir, la que contiene el o los sucesivos campos visuales para la observación de las representaciones.*” (Aschero, 1988:126).

Finalmente, Gradin (1978) relaciona el concepto de *motivo rupestre* con “...*una única motivación, sea para la ejecución de un simple círculo grabado como para la pintura de una escena de caza en la que intervienen cazadores y animales.*” (Gradin, 1978:122).

Luego de estas aclaraciones teóricas, y a fin entonces de abordar el problema de la gestión municipal de *sitios rupestres*, nuestra propuesta se desarrolla en tres niveles de *escala espacial*, los cuales se suceden en grado decreciente, de *meso* a *micro*⁸ (Dincauze, 1987): (1) a nivel del *área protegida*, a través de la confección de un *diagnóstico situacional* (Hockings *et al.*, 2000; Amend *et al.*, 2002; APN, 2010); (2) a nivel de los *sitios rupestres*, a través del

análisis de las *condiciones de admisibilidad del acceso público* (Ferraro y Molinari, 2001; Ferraro, 2004; Ferraro *et al.*, 2009; Ferraro, 2010); y finalmente, (3) a nivel de los *motivos rupestres*, a través de un diagnóstico centrado en los *procesos de formación culturales* que los afectan.

Estudios a nivel del área protegida

Entendiendo que no es el municipio quien incide en forma directa sobre los *sitios rupestres* sino que su influencia es mediatizada a través de un operador turístico, en esta sección vamos a realizar dos evaluaciones: la primera, dirigida a relevar el estado del *área protegida* al inicio de nuestro trabajo; la segunda, enfocada en analizar las potencialidades y falencias del proyecto turístico que funciona al interior de aquélla.

La primera, consiste en un *diagnóstico*, esto es, “...la valoración del estado o condición de un sistema o de alguno de sus componentes, en un momento en el tiempo.” (APN, 2010:33), enfocado en detectar los problemas de conservación que afectan actualmente a los *sitios rupestres* de La Reserva. Tal como mencionan Hockings *et al.* (2000), al responder a la pregunta *¿Dónde estamos ahora?*, el diagnóstico “...no es un análisis de manejo, más bien aporta información que ayuda a colocar las decisiones de manejo en su contexto.” (Hockings *et al.*, 2000:2).

La segunda, consiste en un trabajo guiado de autoevaluación (UICN, 1997) del operador turístico y consta de dos instancias: (1) el *análisis FODA* -Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas-, busca conjugar una mirada interna de los proyectos, a través del análisis de sus *fortalezas y debilidades*, con una mirada externa, a través del análisis de las *oportunidades y amenazas* que representa el entorno en el cual aquéllos se desarrollan; y (2) la *matriz MAFE* -Matriz Analítica de Formación de Estrategias-, producto del cruce entre los datos volcados en filas -*oportunidades y amenazas*- y aquellos volcados en columnas -

fortalezas y debilidades-, da lugar a cuatro tipo de acciones estratégicas: *acciones estratégicas FO* –el cuadrante más fuerte- usar las fortalezas para aprovechar las oportunidades; *acciones estratégicas DO*, superar las debilidades para aprovechar las oportunidades; *acciones estratégicas FA*, usar las fortalezas para minimizar el impacto de las amenazas y *acciones estratégicas DA* –el cuadrante más débil- reducir las debilidades para minimizar el impacto de las amenazas (UTN, 2014). Todo el desglose de características internas –*fortalezas y debilidades-* va a orientar el análisis hacia el tiempo presente, configurándose como punto de partida desde el cual se podrán llevar adelante las *acciones estratégicas* basadas en la identificación de características externas –*oportunidades y amenazas-*, reorientando así el análisis hacia el tiempo futuro (UTN, 2014). Esta puesta en práctica de recursos didácticos apunta a “...poner a pensar a las personas acerca de aquello que pueden hacer por sí mismas; reduciendo las expectativas de ayuda proveniente de agencias externas y de gobiernos.” (UICN, 1997:27).

Estudios a nivel de los sitios rupestres

A fin de evitar criterios azarosos y subjetivos en relación a la evaluación del estado actual de los *sitios rupestres*, vamos a replicar el análisis de las *condiciones de admisibilidad del acceso público* aplicado en los Parques Nacionales Perito Moreno por Ferraro y Molinari (2001), Lihué Calel por Ferraro (2004, 2010) y Talampaya por Ferraro *et al.* (2009), el cual nos va a permitir arribar a una toma de decisiones sustentada en conclusiones obtenidas con alto grado de objetividad, a partir del estudio, en cada uno de ellos, de las siguientes variables:

Zonificación: categoría de manejo (...) actual del lugar donde se halla el recurso, relacionado directamente con las restricciones o permisiones al uso que allí se practican (...). Actividad humana: tareas económicas, recreativas o tradicionales llevadas a cabo sobre el lugar del recurso o en sus cercanías. Accesibilidad: grado de facilidad para acceder

al recurso, relacionado con las características del relieve y geoformas, las distancias efectivas desde centros de control, poblaciones o vías de circulación. Visibilidad: grado de facilidad para que el recurso sea advertido, relacionado con las características del terreno, la exposición, la cobertura vegetal y el tipo de bien cultural. Conocimiento: grado de información que poseen las poblaciones permanentes e intermitentes o los visitantes que concurren al área, en relación a la existencia del recurso. Control: capacidad efectiva, permanente o temporaria, de ejercer una vigilancia directa sobre el recurso, o indirecta a través de sus vías de acceso. (Ferraro y Molinari, 2001:271).

El procedimiento incluye cuatro pasos analíticos: (1) se asignan valoraciones cualitativas a cada una de las variables, en términos de “alta/ baja/ media/ nula”; (2) las valoraciones cualitativas se cuantifican, es decir, se traducen a valores numéricos según lo establecido en el Cuadro 1; (3) los valores numéricos absolutos son convertidos en promedios ponderados; y finalmente, (4) se procede a graficar estos últimos. La premisa que subyace a esto es que estas variables combinadas representan una mayor incidencia sobre el recurso que la sumatoria de todas ellas, así, *“El gráfico muestra este potencial acumulando los valores combinados en una columna para cada sitio, exponiendo valores porcentuales sobre 0 (oportunidades) y bajo 0 (amenazas).”*⁹ (Ferraro y Molinari, 2001:276).

	MAYOR AMENAZA		MAYOR OPORTUNIDAD	
	-50	-25	25	50
ZONIFICACION	ZONA A inmediaciones de los centros poblados			ZONA B lejanía de los centros poblados
ACTIVIDAD HUMANA	alta	media	baja	nula
ACCESIBILIDAD	alta	media	baja	nula
VISIBILIDAD	alta	media	baja	nula
CONOCIMIENTO	alta	media	baja	nula
CONTROL	nula	baja	media	alta

Cuadro 1: escala de valoraciones cualitativas y su traducción en valores cuantitativos.

Estudios a nivel de los motivos rupestres

Tal como lo expresa Bednarik (2007), al trabajar a nivel de los *motivos rupestres* es primordial poder discriminar entre marcas de origen natural y marcas de origen cultural, ya que “...there would be no merit in speculating about the style, significance or archaeological age of a rock marking, or how to preserve it, when it is in fact a purely natural phenomenon.” (Bednarik, 2007:15).

Los principales *procesos de formación naturales* identificables en nuestra región, parecen afectar diferencialmente los paneles según se encuentren en posición horizontal -cuñas de hielo durante las nevadas invernales y fragmentación mecánica producto de la pronunciada amplitud térmica entre el día y la noche-, o en posición vertical -erosión eólica atribuida principalmente al viento zonda-. Sin embargo, en este trabajo, nos concentraremos en los *procesos de formación culturales*, es decir, en todas aquellas intervenciones antrópicas posteriores a la ejecución de los *motivos rupestres*, que han dejado sus huellas en forma de daño, comprometiendo su integridad.

Objetivo

Dimensionar el impacto, sobre el estado de conservación de los *sitios rupestres*, de las decisiones de manejo llevadas adelante por la gestión municipal en el marco de la conformación de un *área protegida* en torno a aquéllos.

Metodología

Según Clottes (1999) “*La repartición del arte parietal está condicionada por la existencia en el territorio de cuevas y de abrigos, es decir, por razones geológicas.*” (Clottes, 1999:15). En nuestro caso en particular, el soporte del arte rupestre es la denominada *Sierra Colorada*, compuesta, en su mayor parte, por estratos rojos sedimentarios pertenecientes a la Formación Talampaya –Triásico Inferior-, y en menor proporción, por estratos correspondientes a la Formación Patquía -Pérmico-, los cuales afloran a modo de una delgada faja en su flanco noroeste, presentando grandes clastos de forma redondeada en sectores que bien han merecido el apodo local de “cancha de bochas” (Caselli y Limarino, 2002). Con relieve buzante, inclinación sudeste y rumbo sudoeste-noreste, su porción septentrional se esfuma en pequeñas réplicas de unos veinte metros de altura, que a modo de islotes, quedan enmarcados por los ríos Suri y Bermejo. Conocida también por el nombre de su pico de máxima altura, *cerro Punta Colorada*, se despliega sobre la margen oeste del río Bermejo, con una longitud aproximada de 18 km y un ancho cercano a los 5 km, entre el pueblo de Los Palacios –al sur- y la toma de agua de Villa Unión –al norte- (De Alba, 1954).

Inmediatamente al sur de Sierra Colorada, y continuando sobre la margen occidental del río Bermejo, existe un grupo de cerros aislados y de menor altura, a saber: Quillay, Los Blanquitos, Chilca y Agua de los Burros, entre otros (De Alba, 1954). Dado que algunos de ellos revisten también manifestaciones de arte rupestre (Bárcena, 2015a), es que han merecido su incorporación a las investigaciones desarrolladas en el presente trabajo.

Como hemos adelantado en el apartado *Antecedentes*, todos estos sitios arqueológicos se encuentran actualmente incorporados al área de La Reserva, y como hemos mencionado en el apartado *Marco teórico*, es menester su zonificación, ya que, como observa Jean Paul Harroy, “*Suele ser imposible encontrar una definición para un área, aplicable sin restricciones a toda el área. Por lo tanto, es indispensable dividir el parque en zonas. Para cada zona se determinarán las actividades permitidas y prohibidas.*” (Jean Paul Harroy (1963) en Amend *et al.*, 2002:73). Esta sería la forma ideal de proceder. Sin embargo, en nuestro caso en particular, dado que lo que estamos queriendo ver es el estado de los *sitios rupestres* al inicio de nuestro trabajo, nos vamos a tomar una licencia metodológica y, partiendo de los límites sugeridos para La Reserva por Bárcena (2015b), vamos a zonificar provisoriamente Sierra Colorada en dos grandes áreas, basándonos para ello en las actividades que actualmente tienen lugar en cada una de ellas, entendiendo que su distribución espacial es producto de las decisiones de manejo no planificadas que progresivamente se han tomado desde el municipio. En otras palabras, no vamos a normalizarlas sino a darlas por hecho, a fin de poder dimensionar su impacto sobre los sitios arqueológicos, omitiendo, de esta manera, nuestra intervención -ver Figura 2-.

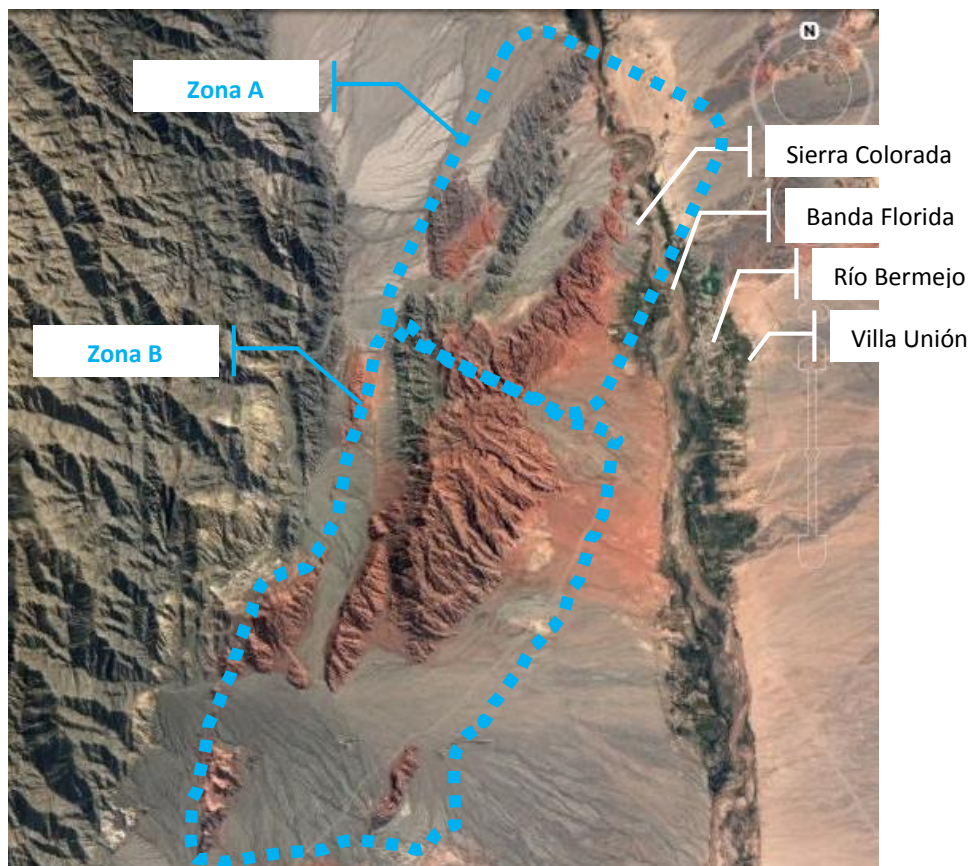


Figura 2: imagen satelital (tomada de Google Earth) y zonificación de Sierra Colorada.¹⁰

A continuación, detallamos la forma en que queda establecida la zonificación provisoria para La Reserva, mientras que, en los párrafos subsiguientes, vamos a centrarnos exclusivamente en el análisis de los *sitios rupestres* ubicados en la Zona A, ya que es en torno a ellos que se desarrollan las actividades turísticas, dejando el análisis de aquellos ubicados en la Zona B para un trabajo posterior.

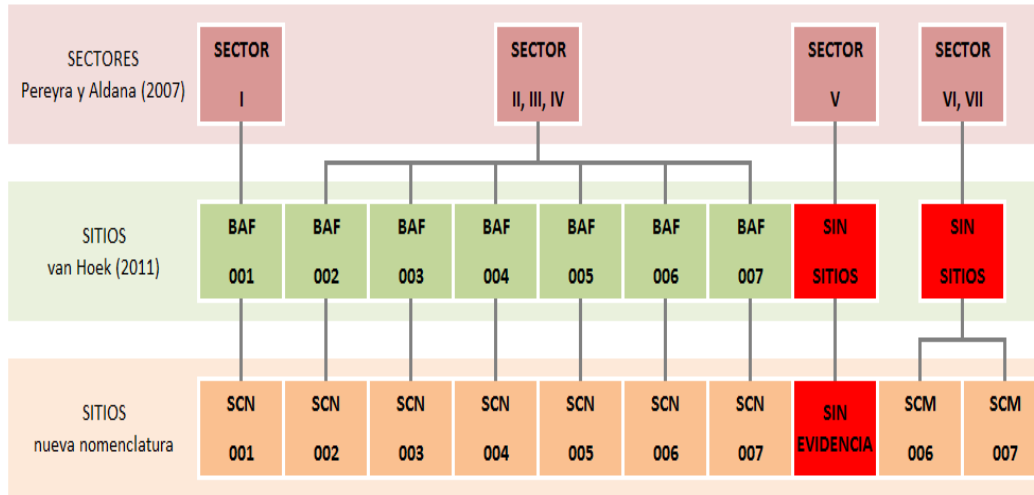
- Zona A, corresponde al sector septentrional de Sierra Colorada y abarca las inmediaciones de los centros poblados Banda Florida y Villa Unión, concentrando, en consecuencia, la mayor actividad humana. Se extiende desde el extremo norte de

aquella hasta el punto de máxima concavidad, sobre su flanco oriental, en dirección sur.

- Zona B, corresponde al sector meridional de Sierra Colorada y comprende los espacios más alejados de los centros poblados, denotando, en consecuencia, una menor actividad humana. Se extiende desde el sur del punto de máxima concavidad del flanco oriental hasta el sur del Cerro Quillay inclusive.

En los trabajos previos –focalizados en la porción septentrional de Sierra Colorada-, los autores Pereyra y Aldana (2007) y Hoek (2011) desarrollaron su propia nomenclatura: a nivel de sectores, los primeros; a nivel de sitios, el segundo. En adición a esto, la utilización de las siglas “BAF” como prefijo nominal por parte de Hoek (2011), refiere al actual pueblo de Banda Florida, cuando en realidad los sitios rupestres están ubicados al oeste del mismo, en la ya mencionada formación rocosa Sierra Colorada. Por todo esto, consideramos oportuno homogeneizarla utilizando un sistema tripartito –ver Cuadro 2-:

1. las siglas “SC” identificando a la formación rocosa Sierra Colorada.
2. el agregado de una inicial indicativa de un sector particular, por ejemplo, una “N” para los sitios ubicados en el sector norte o una “M” para los sitios ubicados en el sector medio.¹⁰
3. tres siglas numéricas que reflejan, en principio, la numeración de sitios propuesta por Hoek (2011); en su defecto, la numeración de sectores propuesta por Pereyra y Aldana (2007); y en lo sucesivo, se genera numeración correlativa para la identificación de nuevos sitios.



Cuadro 2: nomenclatura -esquema comparativo-.

Antes de continuar, consideramos oportuno hacer un paréntesis para permitirnos una pequeña revisión de los trabajos previos. En cuanto al primer trabajo, los autores Pereyra y Aldana (2007), presentan una cuantificación del daño antrópico -en términos de *graffiti*, dibujos y sobrepicados- con respecto a la cantidad de motivos rupestres presentes en cada panel, sin embargo, cuando contrastamos en terreno la ubicación de los sitios tal como aparecían marcados en sus mapas, notamos que aquellos pertenecientes a La Quebradita se encontraban en realidad en otra quebrada, desplazada 3,6 km al sur de la señalada, dato que nos llevó a correr el límite meridional de intervención humana de la Zona A en idéntica proporción.

En cuanto al segundo trabajo, Hoek (2011) afirma no sólo que los *sitios rupestres* se concentran en la porción norte de Sierra Colorada sino que niega la posible existencia de cualquier otra evidencia arqueológica en el área: “*As far as I know rock art only exists at this extreme NE tip of Cerro Punta Colorada, (...) My wife and I did not notice any other archaeological remains in the Banda Florida area.*” (Hoek, 2011). Sin embargo, nuestro reconocimiento del área nos llevó a relevar, no sólo, *sitios rupestres* a lo largo de toda la

formación rocosa, sino también, sectores con concentración de material lítico, fragmentos cerámicos y restos de estructuras que conformaban, lo que aparenta ser, un precario asentamiento.

A fin entonces de abordar el problema de la gestión municipal de *sitios rupestres*, nuestra propuesta se desarrolla en tres niveles de *escala espacial*, los cuales se suceden –tal como lo hemos adelantado en el apartado *Marco teórico*- en grado decreciente, de *meso* a *micro* (Dincauze, 1987): (1) a nivel del *área protegida*, a través de la confección de un *diagnóstico situacional* (Hockings *et al.*, 2000; Amend *et al.*, 2002; APN, 2010); (2) a nivel de los *sitios rupestres*, a través del análisis de las *condiciones de admisibilidad del acceso público* (Ferraro y Molinari, 2001; Ferraro, 2004; Ferraro *et al.*, 2009; Ferraro, 2010); y finalmente, (3) a nivel de los *motivos rupestres*, a través de un diagnóstico centrado en los *procesos de formación culturales* que los afectan.

Estudios a nivel del área protegida

En esta sección nos propusimos confeccionar dos evaluaciones: una, centrada en el *área protegida*; otra, focalizada en el proyecto turístico en torno a los *sitios rupestres*, entendiendo que de todos los problemas de conservación que afectan a aquélla, éste es el que tiene mayor incidencia sobre la evidencia arqueológica, ya que la involucra en forma directa, aunque trasmutada en mercancía: “...a través de la práctica turística, el patrimonio entra al mercado para ser consumido, pues dicha práctica lo convierte en una mercadería.” (Almirón *et al.*, 2006:108).

La primera, consistió en un *diagnóstico*. Su concreción implicó dos instancias: una en gabinete, donde a partir del cruce de la información obtenida de la descripción del área ofrecida por Pereyra y Aldana (2007) y del análisis de imágenes satelitales realizado por nosotros, se creó un listado de los posibles problemas de conservación que podrían estar

afectando actualmente a los *sitios rupestres* de La Reserva –Apéndice 1-; otra en terreno, cotejando lo volcado en dicha planilla con lo observado en Sierra Colorada, contando para ello con la ayuda y guía de un baqueano, e identificando, cuando nos fue posible, las causas y consecuencias de los mismos (APN, 2010).

La segunda, consistió en un trabajo netamente de gabinete, realizado en forma conjunta con los integrantes de la Cooperativa Runamayu. Su concreción implicó dos instancias: la primera, centrada en la ejecución del *análisis FODA*, conllevó la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en torno al proyecto de *turismo cultural* que llevan adelante; la segunda, focalizada en la confección de la *matriz MAFE*, implicó el cruce -en forma de matriz de doble entrada- de la información recabada en la instancia anterior – *fortalezas y debilidades versus oportunidades y amenazas*-, tomando como precepto la conformación de estrategias según lo establecido en el apartado *Marco teórico*.

Estudios a nivel de los sitios rupestres

Dada la alta visibilidad del ambiente en que se encuentran las manifestaciones rupestres, esto es, el macizo rocoso Sierra Colorada, y la alta obtrusividad que este tipo de evidencia arqueológica presenta (Hernández Llosas, 1997), nos encontrábamos en condiciones de realizar un reconocimiento del área, visual y a pie. La estrategia de muestreo seleccionada fue no probabilística, del tipo incidental o dirigida, por medio de la asistencia de baqueanos que pudieran guiarnos tanto hacia los sitios que aparecían mencionados en los trabajos previos como hacia los que estaban siendo explotados turísticamente por la Cooperativa Runamayu.

A fin de analizar las *condiciones de admisibilidad del acceso público* (Ferraro y Molinari, 2001; Ferraro, 2004; Ferraro *et al.*, 2009; Ferraro, 2010) de los distintos *sitios rupestres*, se

evaluaron para cada uno de ellos las variables *zonificación*, *actividad humana*, *accesibilidad*, *visibilidad*, *conocimiento* y *control*, tal como fueron definidas en el apartado *Marco teórico*. Para llevar adelante esta tarea, -exceptuando la variable *zonificación*, la cual se evaluó siguiendo los parámetros detallados al inicio de este apartado-, se estableció para el resto de ellas una serie de cuatro pasos analíticos divididos en dos instancias de trabajo: en terreno, (1) se asignaron valoraciones cualitativas a cada una de las variables en términos de “alta/ baja/ media/ nula”, utilizando para ello una tabla especialmente diseñada para tal fin – Apéndice 2-; en gabinete, (2) se cuantificaron las valoraciones cualitativas según un rango de cien unidades, desde -50 para la mayor *amenaza* hasta +50 para la mayor *oportunidad*, según lo establecido en el Cuadro 1; (3) se transformaron estos valores numéricos absolutos en promedios ponderados; y finalmente, (4) se expresaron estos últimos en forma de gráficos de barras.

Estudios a nivel de los motivos rupestres

La tarea se dividió en dos instancias: en gabinete, basándonos en los trabajos de Ferraro (2005), Pereyra y Aldana (2007) y Hoek (2011), se confeccionó una lista preliminar de las intervenciones modernas esperables que pudieran estar comprometiendo la integridad de los *motivos rupestres* Apéndice 3-; en terreno, se analizó la evidencia utilizando este listado como guía, con la intención de obtener únicamente datos cualitativos. Si bien la cuantificación del daño antrópico ofrece información mucho más relevante, implica un análisis minucioso a fin de discernir ciertos motivos que podrían estar imitando a aquellos pertenecientes al repertorio propio del arte rupestre regional, razón por la cual, consideramos oportuno aplazarla momentáneamente.

Resultados

Estudios a nivel del área protegida

(a) *Diagnóstico.* A continuación se presenta el *diagnóstico* inicial, al día 5 de septiembre del año 2015, detallando los principales problemas de conservación detectados junto a una breve descripción de sus posibles causas y consecuencias.

(b)

Problemas de conservación	Estado actual	Causas	Consecuencias
Problema 1: relleno sanitario.	Existencia de un área de depósito de residuos al interior de La Reserva.	Relleno sanitario municipal emplazado en el sector sureste de Sierra Colorada.	Contaminación del aire por las incineraciones y contaminación visual por las bolsas de nylon que, desplazadas por el viento, quedan atrapadas en alambrados y arbustos ubicados a la entrada de sendos pueblos, Banda Florida y Villa Unión.
Problema 2: residuos domésticos y materiales de construcción.	Basura doméstica y restos de materiales de construcción desperdigados por todo el frente este de La Reserva.	Deficiencia en el sistema de recolección de residuos.	Contaminación visual y degradación paisajística.
Problema 3: extracción de áridos.	Continua extracción de áridos en el cauce del río Suri.	Actividad extractiva no reglamentada.	Personas trabajando y camiones circulando indiscriminadamente al interior de La Reserva, interfiriendo los caminos y la visual de los turistas que visitan la zona.

Problema 4: actividad minera y caminos asociados.	Circulación de camiones mineros al interior de La Reserva.	Mina activa ubicada al noroeste de la Sierra de las Ramaditas, cuyo camino de acceso atraviesa los sectores bajos de Sierra Colorada.	El camino minero intercepta, al menos en dos tramos, al circuito turístico Cañón del Triásico.
Problema 5: autódromo.	Existencia de un autódromo en La Reserva.	Autódromo instalado sobre el frente este de Sierra Colorada.	Contaminación sonora que llega hasta Villa Unión, al otro lado del río Bermejo.
Problema 6: circuitos de <i>mountain bike</i> .	Actividad deportiva no reglamentada.	Se demarcan continuamente nuevos circuitos que surcan Sierra Colorada por doquier.	Señalización permanente de senderos provisionales, con pintura en aerosol sobre las rocas y con cintas de colores atadas a los arbustos. Estos caminos atraviesan zonas arqueológicas indiscriminadamente.
Problema 7: cementerio.	Cementerio de Banda Florida al interior de La Reserva.	Un cementerio antiguo y su anexo moderno se encuentran emplazados en el flanco noreste de Sierra Colorada.	Si bien es cierto que su ubicación remite a la libre circulación de pobladores por la zona, el contexto en que estas personas se acercan a este lugar, nos lleva a considerarla como una actividad de bajo impacto.
Problema 8: anfiteatro natural.	Anfiteatro natural al interior de La Reserva con aditamento de un escenario de cemento armado.	Existencia de una geoforma natural, a modo de anfiteatro, en el flanco noreste de Sierra Colorada.	Si bien es cierto que su uso congrega a una gran cantidad de pobladores, esto sucede en forma acotada en el tiempo, tan sólo dos veces al año: en noviembre, con motivo de la Fiesta de la Tradición, y en diciembre, con motivo de la Navidad del Valle del Bermejo, por lo cual, sus efectos son susceptibles de controlar.

<p>Problema 9: corrales.</p>	<p>Existencia de al menos un corral al interior de La Reserva.</p>	<p>Una de las geofomas con planta en “U” ha sido cerrada en su extremo abierto mediante la colocación de un alambrado a fin de contener animales en su interior.</p>	<p>Espacios comunes clausurados con fines privados.</p>
<p>Problema 10: visitas autoguiadas.</p>	<p>Divulgación de información arqueológica en forma de circuitos turísticos autoguiados.</p>	<p>Publicación en internet de circuitos en formato GPS (<i>Global Positioning System</i>) que permiten la realización de visitas autoguiadas a los sitios rupestres.</p>	<p>No sólo se pierde el control sobre los visitantes y sobre los sitios arqueológicos, sino que además, se pierde la posibilidad de ofrecerles a los turistas un guión explicativo que les permita contextualizar los motivos rupestres en tiempo y espacio y obtener réditos económicos a cambio de ello.</p>
<p>Problema 11: producto turístico Cooperativa Runamayu.</p>	<p>Explotación turística de los sitios rupestres sin plan de manejo previo.</p>	<p>Se nos ha comentado que el municipio concedió la explotación turística de los sitios rupestres situados en el sector frontal de Sierra Colorada a la Cooperativa Runamayu, sin embargo, de momento, no hemos podido tener acceso a esta documentación para constatar vigencia temporal, delimitación espacial y tipo de derechos otorgados. Estimamos que la fecha de cesión no puede ser anterior al año 2008</p>	<p>Entre otros, destacan los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se están llevando visitantes a sitios de altura que, a nuestro entender, son peligrosos. • Se están llevando visitantes a sitios en los que los grabados están emplazados en soportes horizontales, lo que obliga a transitar sobre éstos para poder observar aquéllos, provocando la fragmentación mecánica por pisoteo de las superficies rocosas que los contienen. • Se están trasladando y concentrando fragmentos de

Problema 12: producto turístico Cañón del Triásico.

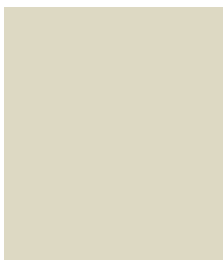
Producto turístico Interpretación errónea, “paleontológico”, frente al hallazgo en torno al año 2010, de un hueso de dinosaurio en el mercado artesanal de Banda Florida. con circuito 4x4 en el sector norte de La Reserva, que explica el hallazgo de un hueso de dinosaurio descontextualizado en una formación geológica inexistente.

(APN, 2014:122) en el que se conformó aquel grupo en torno al manejo de la posta turística de Banda Florida, e incluso quizás no anterior al año 2012 (APN, 2014:123) en el que adquirió personería jurídica.

tiestos cerámicos en la posta turística.

- El guión interpretativo de los grabados que se brinda a los visitantes ronda en torno a posibles asignaciones culturales a las entidades Ciénaga o Aguada, atribuido a un conocimiento común “*lo que saben todos*” y acompañado de explicaciones subjetivas carentes de sustento teórico “*lo que parece un sol, decimos que puede ser un sol*”.

Debido a los tintes rojizos de los restos de la matriz en la que estuvo contenido, -los cuales habían quedado adheridos a la superficie del hueso-, se lo asignó arbitrariamente a Sierra Colorada. Con esto se logró hacer coincidir la matriz y la evidencia en cuanto a la coloración, sin embargo, se mantenía una discrepancia en torno a la edad, dado que el espécimen en cuestión era mucho más robusto que lo esperado para la edad de la formación Talampaya -con especímenes gráciles-. En consecuencia, se procedió a cambiar la geología del área en función de explicar su procedencia, anclando la coincidencia en edad y color en la



supuesta formación Los Colorados. Sobre este andamiaje ficticio, se montó el producto turístico “paleontológico” Cañón del Triásico (Evans, 2017).

Tabla 1: diagnóstico al mes de septiembre del año 2015.

(b) *Análisis FODA y matriz MAFE.* Centrándonos en el *problema 11* -recientemente expuesto-, a continuación presentamos una tabla que resume los principales puntos relevados durante el *análisis FODA* y su consecuente *matriz MAFE*.

Fortalezas (internas)	Debilidades (internas)
<ul style="list-style-type: none"> • Paisajes, atractivos (formación Talampaya, arte rupestre, cancha de bochas), tranquilidad, calles de tierra, gente cálida. • Lugares históricos antiguos que permitieron el surgimiento de VU, Los Palacios y Guandacol => Patrimonio Histórico Cultural. • Grupo de artesanos produciendo artesanías locales bajo el programa Cambio Rural (INTA). • Guías locales, nacidos y criados en el lugar => sentido de pertenencia. • Guías matriculados. • Runamayu como cooperativa de trabajo legalmente constituida. • Colaboración de la gente del pueblo para con el grupo Runamayu. • Servicios turísticos únicos en la zona: cuatriciclos. • Equipamiento propio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad a BF desde VU en temporada alta de verano anulada por la crecida del río Bermejo. • Accesibilidad alternativa directa a BF sólo transitable con transporte de porte chico. • Ausencia de transporte público en el trayecto BF-VU. • Carencia de manejo de idiomas extranjeros por los guías de Runamayu. • Falta de un organismo regulador sobre el área de La Reserva. • Inexistencia de un plan de contingencia médico. • Falta de un guión exhaustivo sobre el contexto de significación de los grabados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso para explotación laboral del área (margen frontal de Sierra Colorada). • Trabajo articulado con INTA, UNLaR y COR • Sierra Colorada 	
Oportunidades (externas)	Acciones estratégicas FO	Acciones estratégicas DO
<ul style="list-style-type: none"> • Atractivo cercano PNTA. • Ciudad cercana VU. • Inclusión del área en el PFETS (2005). • Desarrollo del sector privado en materia de hospedaje. • Posibilidad de integrar los sectores artesanal, productivo y turístico. • Investigadores especializados en arqueología asignados al área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer los servicios turísticos únicos en la zona y los lugares, paisajes y atractivos para captar la gente que llega a VU y PNTA. • Aprovechar la colaboración de la gente del pueblo para integrar los sectores artesanal y productivo a la actividad turística => nuevos circuitos de Turismo Rural. • Aprovechar la inclusión de la zona en el PFETS para revalorizar el Patrimonio Histórico Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un puente, o bien, instalar un servicio de micros de corta distancia para superar el aislamiento en verano y así captar la temporada alta de turistas que llegan a VU y PNTA. • Aprender inglés para poder brindar una mejor atención a los turistas extranjeros que llegan a VU y PNTA. • Aprovechar la cercanía del PNTA para organizar un Plan de Contingencia Médico que cubra ambas áreas protegidas. • Aprovechar el trabajo de los investigadores para armar un guión interpretativo
Amenazas (externas)	Acciones estratégicas FA	Acciones estratégicas DA
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la información brindada a los visitantes en la Oficina de Turismo. • Intereses particulares. • Situación cambiaria nacional. • Situación política nacional. • Realización de eventos particulares en La Reserva. • Competencia desleal con otras cooperativas y con la propia Secretaría de Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar la cualidad de ser nativos de BF para marcar la diferencia frente a otras cooperativas en cuanto a la calidad de la información brindada. • Utilizar el apoyo de la población local para hacer frente a los intereses particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un organismo regulador de La Reserva para disminuir los impactos de la mala información, la competencia desleal y los intereses privados.

Tabla 2: análisis FODA y matriz MAFE -en color celeste-. Referencias: BF (Banda Florida), COR (Centro Operativo Regional), INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), PFETS (Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable), PNTA (Parque Nacional Talampaya), UNLaR (Universidad Nacional de La Rioja), VU (Villa Unión).

Estudios a nivel de los sitios rupestres

Antes de adentrarnos en el análisis de las *condiciones de admisibilidad del acceso público* (Ferraro y Molinari, 2001; Ferraro, 2004; Ferraro *et al.*, 2009; Ferraro, 2010), presentamos a continuación una breve descripción de los *sitios rupestres* más representativos de la Zona A.

SCN-001. Conocido como La Isla (Pereyra y Aldana, 2007), se trata de un sitio ubicado en la cima de un pequeño peñasco buzante, a modo de eco en miniatura de Sierra Colorada. Este es uno de los casos en los cuales los grabados se encuentran emplazados en el sector distal de un plano inclinado -con un ángulo aproximado de 30°-, lo cual obliga a los visitantes a transitar por sobre las placas que los contienen, desintegrándolas en sus bases debido a la fragmentación mecánica producida por su pisoteo y repercutiendo esto en la conservación de aquéllos.

SCN-002. Pequeño bloque con grabados muy deteriorados en su plano horizontal, el cual queda dentro de la visual inferior de una persona adulta parada a su lado, por lo que no es necesario tomar contacto físico con la roca para su observación.

SCN-003. Pequeño bloque con grabados realizados en su plano horizontal, el cual queda dentro de la visual inferior de una persona adulta parada a su lado, por lo que no es necesario tomar contacto físico con la roca para su observación. **SCN-004.** Gran bloque con superficie “a dos aguas” y grabados en sendas caras. Debido a su ubicación particular en un punto de inflexión del terreno, una de ellas queda dentro de la visual inferior de una persona adulta parada a su lado, mientras que la otra queda dentro de la visual superior de una persona ubicada en un nivel inferior a la roca. Ninguno de los dos casos requiere tomar contacto físico con la misma para su contemplación –ver Figura 3-.

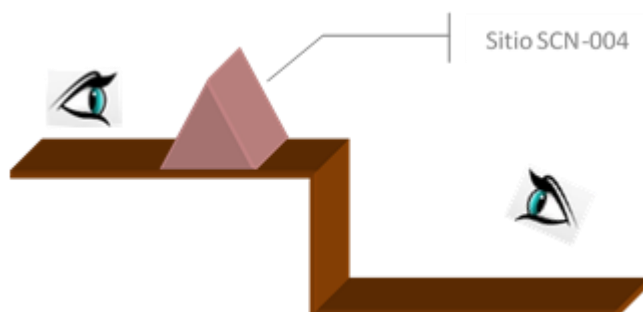


Figura 3: análisis de visibilidad (Ferraro y Molinari, 2001) para el sitio SCN-004.

Una particularidad de este sitio es que actualmente posee un doble camino de ingreso, tanto desde el interior –sentido cóncavo- como desde el exterior –sentido convexo- de la formación rocosa en la que se encuentra –ver Figura 4-.

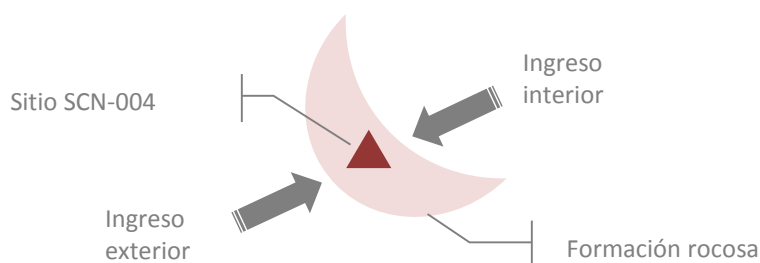


Figura 4: doble ingreso para el sitio SCN-004.

SCN-005. Sitio ubicado en la cima de un pequeño peñasco buzante, en una situación similar a la descrita para el sitio SCN-001. Aquí nuevamente los grabados se hallan directamente emplazados en el sector distal de un plano inclinado, lo cual obliga a los visitantes a transitar sobre las placas que los contienen, desintegrándolas en sus bases debido

a la fragmentación mecánica producida por su pisoteo y repercutiendo esto en la conservación de aquéllos.

El conjunto de sitios SCN-001/002/003/004/005 forman parte de una misma formación rocosa y son, por lo tanto, conocidos indistintamente como La Isla debido a que se encuentra rodeada en sus flancos oeste, norte y sur por el río Suri –de caudal temporario- y al este por el río Bermejo –de caudal permanente-. Hacia el sur, sobre la margen opuesta del río Suri, en otra formación rocosa, se ubican los sitios SCN-006/007, quedando así ambos conjuntos de *sitios rupestres* emplazados sobre sendas orillas en un pequeño encajonamiento del río Suri.

SCN-006. Gran bloque con grabados realizados en su plano horizontal. El mismo se encuentra ubicado en una de las márgenes del río Suri, muy cercano al nivel de su lecho, que si bien hoy permanece seco la mayor parte del año, otrora la acción de sus aguas modelaron suavemente sus contornos (Hoek, 2011). Si bien la superficie grabada queda dentro de la visual inferior de una persona adulta parada a su lado, su disposición alargada hace necesario transitarla por encima.

SCN-007. Serie de paneles verticales que forman parte de un paredón rocoso, ubicados a distintas alturas con respecto al nivel actual del suelo.

Inmediatamente hacia el suroeste hay otra formación rocosa que posee tres sectores con grabados de dudosa manufactura, aún así, dos de ellos están siendo explotados turísticamente por la Cooperativa Runamayu (com. pers. Runamayu). Las dudas en torno a su *autenticidad* (UNESCO, 1994), al compararlos con el resto de las manifestaciones rupestres de Banda Florida, giran tanto en torno a la presentación ordenada que reina en estos motivos frente a la presentación caótica que se observa en el resto de los sitios de la región (Hoek, 2011), como a la técnica y los estilos representados.

SCM-006. Serie de paneles verticales que forman parte de un paredón rocoso, emplazados en altura con respecto al nivel actual del suelo, sin embargo, la posición de otros bloques inferiores, -carentes de *motivos rupestres*-, hacen las veces de tarima para alcanzar manualmente a los primeros.

SCM-007. Consiste en un gran panel vertical que forma parte de un paredón rocoso emplazado a una altura tal, con respecto al nivel actual del suelo, que queda al alcance visual y manual de un visitante adulto contemporáneo.

Los sitios **SCM-006** y **SCM-007** se encuentran ubicados al interior de una quebrada encajonada, cuya superficie de tránsito es un lecho pedregoso, el cual estimamos, puede llegar variar con cierta frecuencia su nivel. Esta suposición se sustenta en el hecho de que todo el paisaje de este sector abrupto de la sierra cambia rotundamente de un año al otro, debido a tempestuosas aunque esporádicas corrientes de agua que dejan su mayor impronta en el remodelado de la desembocadura de aquélla.

Para todos estos sitios, se analizaron entonces las variables propuestas por (Ferraro y Molinari, 2001; Ferraro, 2004; Ferraro *et al.*, 2009; Ferraro, 2010), esto es, *zonificación, actividad humana, accesibilidad, visibilidad, conocimiento y control*, siguiendo lo establecido en el apartado *Marco teórico*: (1) se les asignaron valoraciones cualitativas en términos de “alta/ baja/ media/ nula” –ver Cuadro 3-; (2) las valoraciones cualitativas fueron cuantificadas, es decir, traducidas a valores numéricos según lo establecido en el Cuadro 1 –ver Cuadro 4-; (3) los valores numéricos absolutos fueron convertidos en promedios ponderados -ver Cuadro 5-; (4) se procedió a graficar estos últimos –ver Gráfico 1-.

		SITIOS RUPESTRES								
		SCN-001	SCN-002	SCN-003	SCN-004	SCN-005	SCN-006	SCN-007	SCM-006	SCM-007
VARIABLES	ZONIFICACION	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	ACTIVIDAD HUMANA	alta	media	media	media	media	media	media	baja	baja
	ACCESIBILIDAD	baja	alta	alta	alta	media	alta	alta	baja	baja
	VISIBILIDAD	nula	baja	baja	alta	nula	baja	alta	alta	alta
	CONOCIMIENTO	alto	bajo	bajo	alto	medio	bajo	medio	alto	alto
	CONTROL	nulo	nulo	nulo	bajo	bajo	bajo	bajo	nulo	nulo

Cuadro 3: valoración cualitativa de variables –paso (1)-.

		SITIOS RUPESTRES								
		SCN-001	SCN-002	SCN-003	SCN-004	SCN-005	SCN-006	SCN-007	SCM-006	SCM-007
VARIABLES	ZONIFICACION	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50
	ACTIVIDAD HUMANA	-50	-25	-25	-25	-25	-25	-25	25	25
	ACCESIBILIDAD	25	-50	-50	-50	-25	-50	-50	25	25
	VISIBILIDAD	50	25	25	-50	50	25	-50	-50	-50
	CONOCIMIENTO	-50	50	25	-50	-25	25	-25	-50	-50
	CONTROL	-50	-50	-50	-25	-25	-25	-25	-50	-50

Cuadro 4: valoración cuantitativa de variables –paso (2)-.

		SITIOS RUPESTRES								
		SCN-001	SCN-002	SCN-003	SCN-004	SCN-005	SCN-006	SCN-007	SCM-006	SCM-007
VARIABLES	ZONIFICACION	-18%	-20%	-22%	-20%	-25%	-25%	-22%	-20%	-20%
	ACTIVIDAD HUMANA	-18%	-10%	-11%	-10%	-13%	-13%	-11%	10%	10%
	ACCESIBILIDAD	9%	-20%	-22%	-20%	-13%	-25%	-22%	10%	10%
	VISIBILIDAD	18%	10%	11%	-20%	25%	13%	-22%	-20%	-20%
	CONOCIMIENTO	-18%	20%	11%	-20%	-13%	13%	-11%	-20%	-20%
	CONTROL	-18%	-20%	-22%	-10%	-13%	-13%	-11%	-20%	-20%

Cuadro 5: promedios ponderados -paso (3)-.

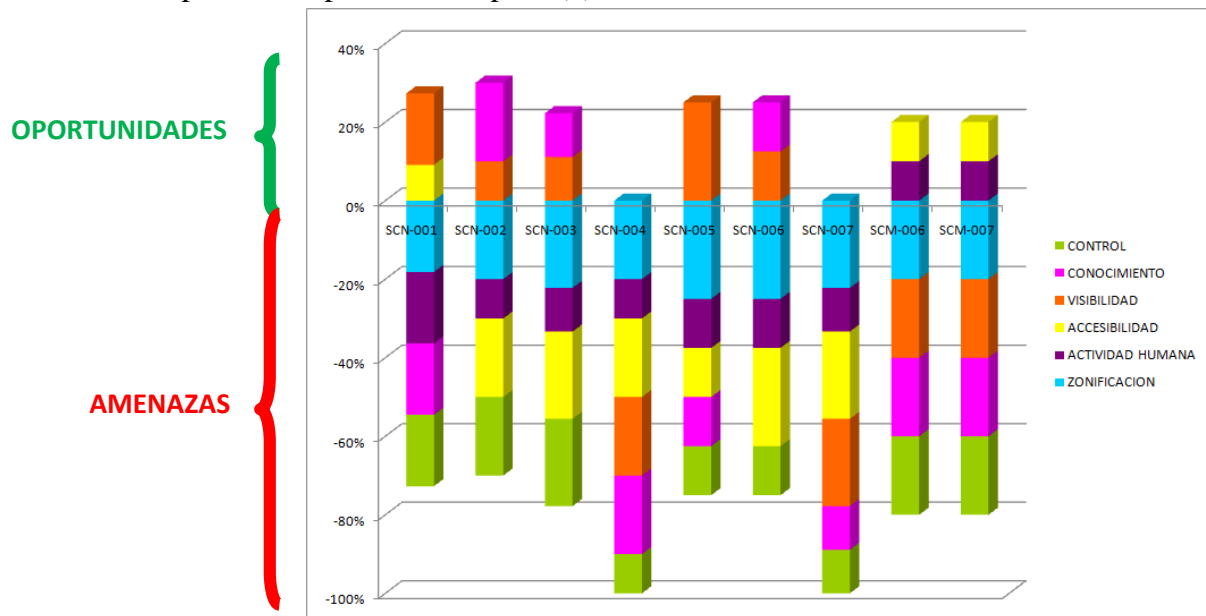


Gráfico 1: Estatus actual de los sitios rupestres pertenecientes a la Zona A de La Reserva - paso (4)-. Valores calibrados al mes de abril del año 2017.

El Gráfico 1 muestra el estado actual de los *sitios rupestres* de la Zona A, calibrado al mes de abril del año 2017. Como puede observarse, todas las barras de datos presentan una mayor proporción de valores negativos -interpretados como *amenazas*- que de valores positivos -interpretados como *oportunidades*-. A fin de poder generar expectativas de mejora, a continuación haremos una revisión de algunos de los sitios mencionados, para los cuales consideraremos algunas propuestas de cambio, que estimamos podrían repercutir en un incremento de la valoración positiva.

SCN-001. El primer problema que presenta este sitio, -en pos de su propia conservación-, es la *actividad humana* en su entorno, la cual evaluamos como de grado alto debido a que el peñasco en que se ubica está bordeado al este por un camino de tierra, con dirección sur-norte, extensión de la calle Ortiz de Ocampo perteneciente al trazado urbano del pueblo—ver Figura 5-.



Figura 5: peñasco sobre el cual se encuentra ubicado el sitio SCN-001. En el sector izquierdo de la imagen puede observarse la huella del camino.

El segundo problema, es que al estar los grabados ubicados en el extremo distal de un plano inclinado, el observador se ve obligado a posicionarse sobre las placas que los poseen, acelerando la fragmentación mecánica de estas debido a su continuo pisoteo.

El tercer problema, tiene que ver con la *accesibilidad*. Recordemos que las variables se evalúan en términos de representar *amenazas* u *oportunidades* para la conservación de los sitios, no así para la gente que los visita. En este caso, la ubicación particular de los grabados en la cima de un plano que posee una inclinación aproximada de 30°, hace que el visitante, para observarlos, deba pararse de espaldas a la pendiente. Considerando que en ese instante de contemplación el individuo no está ciento por ciento atento a su propia seguridad, el simple hecho de dar un paso hacia atrás para lograr un mejor ángulo fotográfico, puede hacerlo caer del peñasco, motivo por el cual hemos recomendado cerrar este sitio al acceso público.

En resumen, mientras que los primeros dos problemas atentan contra la conservación del sitio, el tercero atenta contra la seguridad de los visitantes. Ante una situación similar en el Cañadón Carnarvon, Walsh (1984) menciona que “...*bajo ciertas circunstancias no es imposible recuperar un sitio para ser conservado, aún después de años de visitación.*” (Walsh, 1984) y, como ejemplo de ello, describe la serie de operaciones sutiles que se encararon para la recuperación de una de sus tres galerías con arte rupestre: todas las referencias físicas del sitio que estaba siendo recuperado fueron eliminadas, tanto del lenguaje escrito –mapas y folletos-, como del lenguaje oral –evitando hacer mención a su existencia-. En adición a esto, “*Los guardaparques camuflaron el camino de acceso con restos de vegetación y desviaron el camino principal a fin de permitir el crecimiento de vegetación en el punto de partida del camino de acceso a las pinturas.*” (Walsh, 1984).

Siguiendo esta recomendación, tenemos entonces dos opciones para trazar un nuevo camino paralelo al actual: opción uno, desplazarlo hacia el este; opción dos, desplazarlo hacia el oeste. Si quisiéramos llevar a la práctica la opción uno, nos veríamos limitados por la infraestructura del canal matriz de riego, ubicado inmediatamente al este del camino, y a continuación de este, por el propio lecho del río Bermejo, presentándose los tres trazados, -camino, canal y río-, actualmente en paralelo –ver Figura 6-.



Figura 6: trazados de camino, canal matriz de riego y río Bermejo, hacia el este de SCN-001.

La otra alternativa es poner en práctica la opción dos y correr el trazado del camino hacia el oeste. Como mencionáramos en párrafos anteriores, los sitios SCN-001/002/003/004/005 se conocen indistintamente como La Isla ya que se encuentran ubicados una formación rocosa que queda circundada por los cauces de los ríos Suri y Bermejo. En su flanco este se ubica el sitio SCN-001, mientras que en su flanco suroeste se ubican los sitios SCN-002/003/004/005. De esta manera, intentar trasladar el camino hacia el flanco oeste, permite disminuir satisfactoriamente la presión de la actividad antrópica en torno al sitio SCN-001 a

costa de aumentarla en torno a los sitios SCN-002/003/004/005, lo cual, empeora la situación notablemente. En conclusión, el desplazamiento lateral del camino requiere de estudios a mayor escala espacial hacia el oeste, o bien, la búsqueda de posibles soluciones no convencionales hacia el este.

SCN-005. Aplican a este sitio dos de los problemas enumerados para el sitio SCN-001: el problema dos, que hace mención a la fragmentación mecánica por pisoteo, y el problema tres, que hace mención a la seguridad de los visitantes; así como también las soluciones propuestas y analizadas para el área arqueológica en su conjunto, en el párrafo inmediato superior.

SCN-006. Debido a que sobre esta superficie rocosa no se ha formado pátina, los grabados mantienen un color similar al de la matriz que los contiene. Esta falta de contraste hace difícil su distinción llevando al visitante a transitar por encima de ellos inintencionalmente. Habiendo notado esto, los colaboradores de la Cooperativa Runamayu decidieron realizar una pequeña intervención en torno a los grabados, señalizando el área mediante un cordón confeccionado con pequeñas rocas de color contrastante, *medida blanda* “...que más que una restricción plantean una barrera psicológica al visitante.” (Ferraro, 2005:54) –ver Figura 7-).



Figura 7: barrera blanda en el sitio SCN-006.

Si tomamos como modelo el caso de Cueva de las Manos, Onetto (2001) distingue dos tipos de estrategias en torno a la reglamentación de su visitación: por un lado, las denominadas *estrategias de manejo del turismo* que se hacen efectivas “...por medio de la custodia permanente del sitio, la capacitación de guías y el establecimiento de horarios de apertura del sitio.” (Onetto, 2001:221), y por otro, las denominadas *estrategias de adaptación* que implican la instalación de “...pasarelas, cartelaría, centro de interpretación...” (Onetto, 2001:221).

Si consideramos la posibilidad de llevar adelante *estrategias de manejo del turismo* (Onetto, 2001) similares en torno a La Reserva, como por ejemplo, implementar un sistema formal de gestión, esto nos habilitaría a reclasificar la variable *control* como “alto”, impactando su cuantificación positivamente en la valorización general de cada sitio y reflejándose esto en el diagrama de barras como un incremento en la porción que se muestra por sobre el nivel cero. Es decir, aquello que era considerado inicialmente como una *amenaza*, luego de la introducción de estas estrategias, se convertiría en una *oportunidad* – Gráfico 2-.

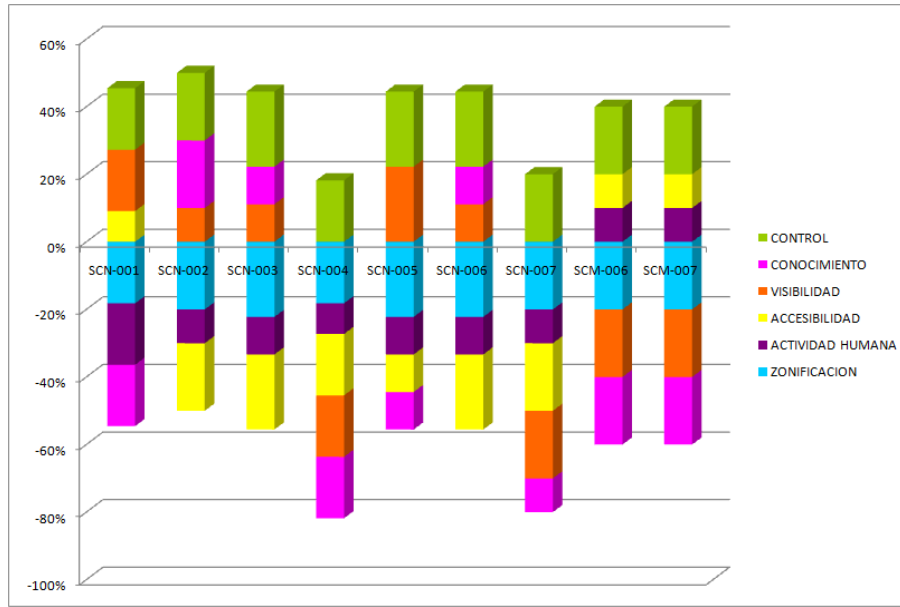


Gráfico 2: escenario hipotético de los sitios rupestres de la Zona A, suponiendo una mejora en la capacidad de *control* de acceso a los mismos por medio del establecimiento formal de *estrategias de manejo del turismo*.

Finalmente, si consideramos la posibilidad de llevar adelante *estrategias de adaptación* (Onetto, 2001), como por ejemplo, introducir cambios en la ubicación de las vías de acceso en torno a La Isla, esto nos habilitaría a reclasificar la variable *actividad humana* como “baja”, impactando su cuantificación positivamente en la valorización general de los sitios que se encuentran en la Isla (SCN-001/002/003/004/005) y en la margen opuesta del río Suri (SCN-006/007), reflejándose esto en el diagrama de barras como un incremento en la porción que se muestra por sobre el nivel cero. Nuevamente, aquello que era considerado inicialmente como una *amenaza*, luego de la introducción de estas estrategias, se convertiría en una *oportunidad* –Gráfico 3–.

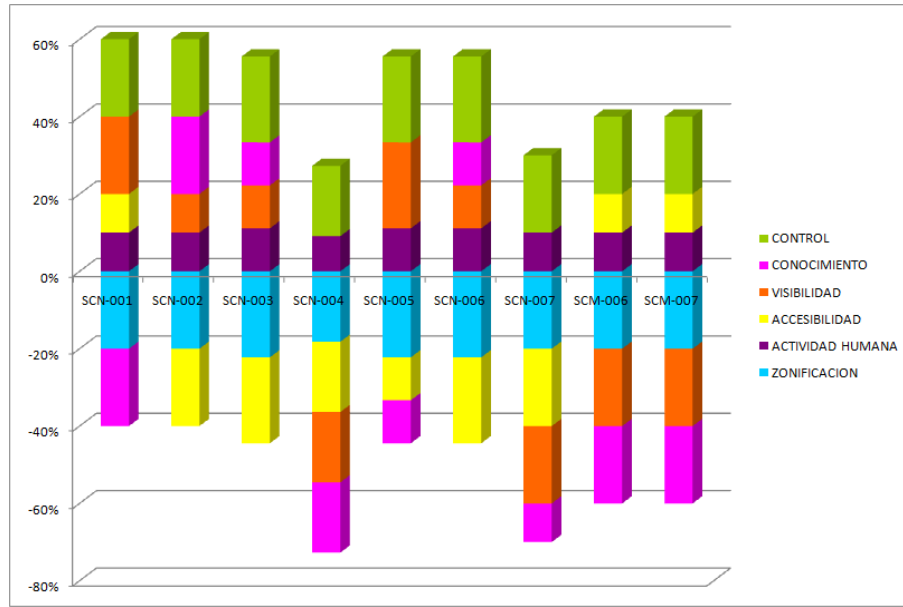


Gráfico 3: escenario hipotético de los sitios rupestres de la Zona A, suponiendo una mejora en la capacidad de *control* de acceso a los mismos y una reducción de la *actividad humana* en torno a La Isla, por medio del establecimiento formal de *estrategias de manejo del turismo* y de *estrategias de adaptación*, en forma simultánea.

De esta manera, partiendo del Gráfico 1, con datos reales calibrados al mes de abril del 2017, hemos planteado dos escenarios hipotéticos de mejoras, de los cuales, el primero –Gráfico 2–, muestra el impacto positivo -sobre el total de los sitios- de establecer el sistema formal de gestión de La Reserva a través de la puesta en práctica de *estrategias de manejo del turismo*, mientras que, el segundo –Gráfico 3–, muestra adicionalmente, el impacto positivo –en torno a los sitios de La Isla- de desplazar lateralmente el camino principal de acceso a través de la puesta en práctica de *estrategias adaptativas* –Gráfico 4–.

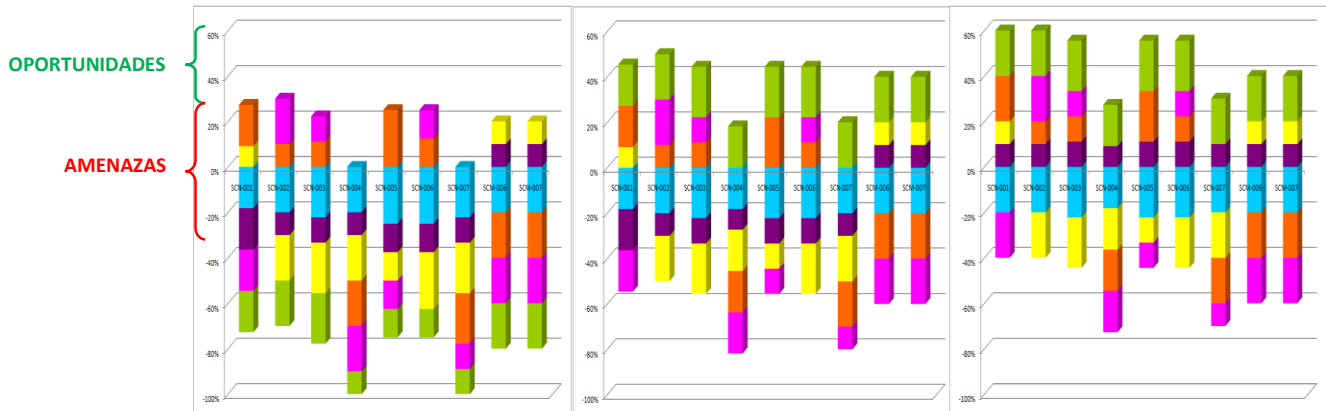


Gráfico 4: análisis comparativo -de izquierda a derecha-: escenario actual -Gráfico 1-; escenario hipotético suponiendo una mejora en la capacidad de *control* de acceso a los sitios -Gráfico 2-; y escenario hipotético suponiendo adicionalmente una reducción de la *actividad humana* en torno a los sitios de La Isla -Gráfico 3-.

Estudios a nivel de los motivos rupestres

Tal como adelantamos en el apartado *Metodología*, aquí nos limitaremos a describir cualitativamente los *procesos de formación culturales* que afectan la integridad de los *motivos rupestres*, los cuales, a los fines de simplificar la información, hemos reagrupado en cinco categorías:

1. **Ausencia de placas**, tal como menciona Hoek (2011), en el sitio SCN-001, una pequeña porción rectangular de roca ha sido removida -Figura 8-.
2. **Remarcado**, en motivos grabados sobre roca dura (SCM-007), el surco ha sido remarcado con un objeto fino y punzante, alterando su profundidad aunque no así los contornos del trazo original -Figura 9-; en motivos grabados sobre rocas blandas (SCN-004), el surco ha sido retallado en su totalidad, alterando, muy probablemente, los contornos y trazados originales, -Figura 9-.

3. **Fragmentación mecánica por pisoteo**, ocurre principalmente en aquellos sitios en los cuales los paneles con arte rupestre forman parte integral de la superficie de circulación (SCN-001 y SCN-005) -Figura 8-.
4. **Tizado**, Bednarik (1990) considera que el principal causante del deterioro del arte rupestre es el impacto de la interferencia humana, dentro de la cual incluye las actividades destructivas de documentación. Refiriéndose en particular al tizado de petroglifos, esgrime dos argumentaciones en su contra: (1) referida al daño físico y/o químico que ocasiona la introducción de la tiza en la matriz rocosa, sobre todo, teniendo en cuenta que ningún investigador estaría en condiciones de explicar las reacciones químicas asociadas (Bednarik, 1990:26); (2) referida a la subjetividad del método, aduciendo que *“Con la excepción del psicólogo (...) nadie está interesado en el registro de la interpretación del investigador de petroglifos.”* (Bednarik, 1990:25). Sin importar *“...si la sustancia química en cuestión se lava, desaparece o se queda.”* (Bednarik, 1990:25), observa que esta contaminación puede distorsionar resultados analíticos futuros, por lo cual, aconseja confeccionar un registro donde consten los sitios intervenidos y la identificación de las sustancias incorporadas, a fin de responder *dónde, qué y cuándo* (Bednarik, 1990). Por nuestra parte, en la primera campaña a Sierra Colorada, en el año 2015, hemos encontrado un par de petroglifos tizados, los cuales, extrañamente, pertenecen a un sitio que no forma parte del circuito turístico oficial (SCN-003) -Figura 10-.
5. **Grafiti**, según Gándara (2003), *“...el grafiti, como práctica discursiva, se caracteriza por elegir como soporte una superficie que no está destinada a ser soporte de escritura. (...) Esto equivale a decir que, desde su definición misma, el grafiti*

presenta un carácter transgresor (Gándara, 2003:35). Por nuestra parte, a grandes rasgos, hemos encontrado dibujos (burro, cabeza, muñeca), imitaciones de técnica – en SCN-006- y probablemente también de motivos –en SCN-007-, iniciales, palabras (amor, pija, fede y eve), símbolos (escudo, corazón), afectando, de esta manera, a seis de los nueve sitios relevados, esto es, a un 66% de los mismos -Figura 11-.

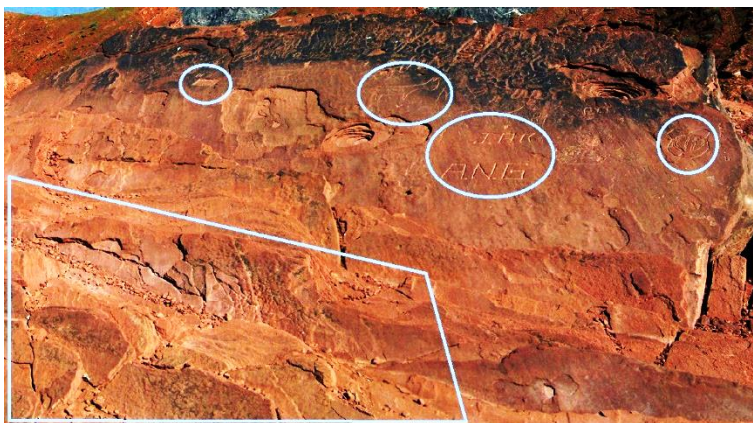


Figura 8: de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo, marcado en celeste: extracción rectangular de placa, dibujo, iniciales, escudo, fragmentación mecánica por pisoteo.



Figura 9: remarcado de surco, sobre roca dura (izquierda) y sobre roca blanda (derecha).



Figura 10: tizado.

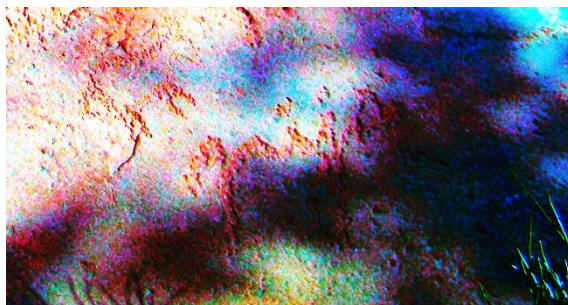


Figura 11: graffiti con imitación de técnica de picado (imagen retocada mediante *DStretch*).

Discusión

Como arqueólogos comprendemos la importancia de abordar la planificación de un *área protegida* desde un *Enfoque Ecosistémico* (Hurtado Mendoza, 1988; Andrade Pérez, 2007), donde el ecosistema es visto como la articulación de los sistemas natural y sociocultural, cuyos componentes se encuentran interrelacionados. Tal como menciona Andrade Pérez (2007): “Uno de los aspectos más relevantes del EE [*Enfoque Ecosistémico*] es el de concebir al hombre, su sociedad y su cultura como componentes centrales de los ecosistemas, rompiendo con la separación conceptual y metodológica prevaleciente entre sociedad y naturaleza.” (Andrade Pérez, 2007:7).

Por su parte, Granizo *et al.* (2006) establecen que el primer paso para llevar adelante el proceso de planificación de *áreas protegidas* es identificar los *objetos de conservación*, los cuales consideran pueden agruparse en dos categorías: naturales y culturales. En cuanto a la

primera categoría, sugieren utilizar el enfoque *filtro grueso-filtro fino* cuya hipótesis es que “...conservando los niveles de organización más altos, como los sistemas ecológicos o paisajes que corresponden al filtro grueso, se conserva todo lo que se encuentra en su interior como pequeñas comunidades naturales, especies y diversidad genética (filtro fino).” (Granizo *et al.*, 2006:16).

Tomando en consideración lo planteado en ambos párrafos, podemos concluir entonces que hasta aquí, nuestro trabajo se basó únicamente en el análisis del *patrimonio cultural* (UNESCO, 1972, 2005) de Sierra Colorada. Esto responde a que, como vimos en el apartado *Antecedentes*, La Reserva ha sido caracterizada en su documento de creación como “...*Municipal, Temática, Cultural y Educativa*...” (Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela, 2010), lo cual, ha derivado en un recorte artificial del patrimonio del *área protegida*, deviniendo en un problema similar al que también hemos planteado en dicho apartado. Nos proponemos entonces avanzar un paso más y adentrarnos en su *patrimonio natural* (UNESCO, 1972, 2005), para lo cual, vamos a comenzar con una descripción general de la fauna y la flora de la región.

En cuanto a la flora, en el sector central de la provincia de La Rioja, la vegetación de valles y bolsones se corresponde con la provincia fitogeográfica del Monte (Biurrun *et al.*, 2012) donde predomina el matorral o estepa arbustiva acompañado de bosques marginales de algarrobos o de sauces (Cabrera, 1971). “*La comunidad climax¹² del Monte es el jarillal que se desarrolla en los bolsones y llanuras de suelo arenoso o pedregoso-arenoso. Se trata de una asociación de jarillas (...), mata sebo (...) y monte negro...*” (Cabrera, 1971:23).

Además de estas especies dominantes, son frecuentes otros arbustos, entre ellos, el retamo (Biurrun *et al.*, 2012). Tenemos conocimiento que durante los meses de invierno, en el área de La Reserva, se da una tala indiscriminada de este arbusto -incluso en estado “verde”- por

parte de los pobladores locales, quienes lo utilizan como material de combustión para calefaccionar sus viviendas: “*ves pasar las camionetas cargadas de retamo verde*”, nos decía un vecino. Práctica ésta aparentemente extendida en el tiempo y el espacio, así por lo menos lo demuestra Becerra (2010), para Villa Unión a principios del siglo XX: “*Al atardecer, los integrantes de la familia, se reúnen alrededor del fogón de la cocina, para cenar y comentar los sucesos ocurridos durante el día, alumbrándose con fuego de leña de retama o con velas...*” (Becerra, 2010:66). Por su parte, Decaro (1998) menciona la importancia no sólo de su leña sino también de su resina como materia prima para la fabricación de ceras (Decaro, 1998:41). Sin embargo, por el momento, desconocemos el impacto que esta extracción no controlada pueda llegar a tener sobre el resto de la comunidad vegetal.

En cuanto a la fauna, para la eco-región de *monte de sierras y bolsones*, Burkart *et al.* (1999) identifican numerosos roedores cavícolas -vizcacha, tuco-tucos, cuisés y ratones de campo-; otros mamíferos -comadreja, quirquinchos, gato montés, puma, guanaco, zorros, zorrinos y hurones-; aves -cóndor, gaviota andina, carpintero de los cardones- y reptiles -lagartijas y serpientes- (Burkart *et al.*, 1999:14).

En particular, hemos sido notificados de la existencia de una pareja de cóndores habitando en la zona conocida como *Cañón del Triásico* (com. pers. Jaime Páez¹³), al interior de la Reserva. Aquí nuevamente nos encontramos ante un caso que escapa a nuestros conocimientos específicos como arqueólogos. A raíz de ello, consideramos oportuno mencionar la conclusión a la que arribaron Granizo *et al.* (2006) frente a una experiencia similar ocurrida en la Reserva Ecológica Antisana de Ecuador, -la cual comprende una superficie de 120.000 ha-, cuando seleccionaron, en una primera instancia, al cóndor andino como objeto de conservación, y sin embargo, análisis posteriores les demostraron que el territorio de este animal era mucho mayor que la extensión total del área protegida:

“Aparentemente los cóndores son capaces de volar cientos de kilómetros en un día. Por lo tanto, la Reserva Antisana no garantiza por sí sola una población ecológicamente saludable.” (Granizo *et al.*, 2006:21).

Siguiendo esta misma línea de razonamiento, deberíamos entonces poder hacer un análisis comparativo entre el área que abarca La Reserva y el territorio de esta pareja de cóndores. Dado que de momento no contamos con estos datos, retomamos la propuesta de Granizo *et al.* (2006), -aplicable tanto a los cóndores como al retamo-, quienes mencionan que, ante la falta de información específica, -como es nuestro caso-, el *filtro grueso* parece funcionar adecuadamente como sustituto de lo que se encuentra en su interior, por lo tanto, *“...es una aproximación útil, ya que “captura” la gran mayoría de especies y procesos biológicos de un área.”* (Granizo *et al.*, 2006:17).

Otro tema sobre el que nos encontramos investigando actualmente es el sistema hidrológico, ya que Sierra Colorada pareciera hacer las veces de filtro natural. Teniendo en cuenta que se trata de un relieve buzante, es llamativo que incluso inmediatamente después de una tormenta, no se observe agua en superficie. En base a esto, hemos armado un plan de trabajo que incluye estudios geofísicos para determinar el nivel de la napa freática en las inmediaciones de *sitios rupestres* ubicados en el sector medio de esta formación rocosa - donde el declive es más abrupto- con el objetivo de determinar si existe alguna relación empírica entre ambos.¹⁴ Esta propuesta se sustenta en el hecho de que el río Bermejo *“...recibe caudales de la sierra del Famatina (...), y de la sierra occidental (cerros de Villa Unión, etc.) como agua subterránea.”* (De Alba, 1954:73).

A nivel general, diversos autores señalan la importancia de considerar los *servicios ambientales* o *ecosistémicos* que el *área protegida* brinda a las poblaciones aledañas, entre ellos pueden mencionarse: oficio de refugio para la biodiversidad; permite la dispersión de

semillas y la polinización de los cultivos; protege las bellezas escénicas y el patrimonio cultural; habilita un espacio propicio para la recreación pública, el turismo y la educación; facilita la investigación y el monitoreo del medio ambiente; interviene en la purificación del aire, el mantenimiento de las cuencas hidrográficas, el resguardo de los suelos contra la erosión y la mitigación de sequías e inundaciones (Amend *et al.*, 2002; Andrade Pérez, 2007; UICN, 2008; APN, 2010).

En adición a esto, la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, recomienda considerar los *servicios para el bienestar humano* que proporcionan las *áreas protegidas*, lo cual implica “*El reconocimiento de que la naturaleza puede proporcionar salud y bienestar...*” (UICN, 2008:58).

Pero nuestro trabajo estaría incompleto si no consideráramos también su *patrimonio cultural inmaterial* (UNESCO, 2003; Pajuelo Teves, 2010). Al respecto, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establece cinco ámbitos en particular donde este se hace evidente: “*a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma (...); b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales.*” (UNESCO, 2003:2).

Esto nos habilita a acercarnos a la región, por ejemplo, a través de la literatura. En la década del cuarenta, se produjo en Banda Florida un encuentro entre Atahualpa Yupanqui – que viajaba rumbo a Laguna Brava- y Juan Alfonso Carrizo –que recorría la zona con el fin de recopilar la tradición oral de sus pueblos-, momento que ha quedado registrado memorablemente en la obra del primero. Más allá de esto, en ambos libros, *El Canto del Viento* (Yupanqui, 1965) y *Cancionero Popular de La Rioja* (Carrizo, 1942), puede entreverse tanto el papel protagónico de la naturaleza como *fuerza de inspiración* (UICN,

2008) como la importancia de la recopilación de *tradiciones y expresiones orales* (UNESCO, 2003). Yupanqui (1965) lo expresa de esta manera:

Me lo topé [a Juan Alfonso Carrizo] allá por Banda Florida, al otro lado de Villa Unión, en el oeste riojano, en 1940. El hombre preparaba su hermoso Cancionero de La Rioja. Los maestros de la zona le tenían preparado coplas y cuadernos con leyendas, chascarrillos, maldiciones, alabanzas o sentencias recogidas de viejos lugareños. (Yupanqui, 1965:89).

Por su parte, Carrizo (1942) menciona que, al igual que sucede con la información contextual en arqueología y en paleontología, también “*En materia de cantares tradicionales del pueblo, es menester presentar las piezas como a las cerámicas prehistóricas, como a los fósiles, envueltos en la tierra donde nacieron, y acompañarlos de las noticias del ambiente donde vivieron.*” (Carrizo, 1942:26).

En cuanto a los *conocimientos y usos relacionados con la naturaleza* (UNESCO, 2003), hemos llegado a ellos en forma indirecta, lo cual, nos ha llevado a una reflexión sobre nuestra propia práctica. En cada campaña, mientras nosotros nos enfocábamos en llegar a los *sitios rupestres*, nuestro guía local iba instruyéndonos sobre las distintas propiedades medicinales de las plantas que encontrábamos en el camino. Si bien, tomábamos algunos apuntes al respecto, nuestro relevamiento estaba sistematizado en lo arqueológico. Esto vino sucediendo, año tras año, hasta que tomamos consciencia de la situación. Fue entonces cuando decidimos quitarnos las “*arqueo-anteojeras*” y comenzar a confeccionar un pequeño herbolario, improvisado y no sistematizado, con el material que teníamos a mano. A modo de ejemplo, según nuestro informante, “*El Quillay que hay en la zona se utilizaba para lavar la ropa. El Jume se quemaban las ramitas y se mezclaban las cenizas con agua caliente para lavarse la cabeza.*” (Evans, 2016:10). Esto mismo observa Becerra (2010) cuando describe las costumbres de los pobladores de Villa Unión de principios del siglo XX: “*Se lavan el*

cabello con lejías preparadas con afrecho, con ceniza de jume, con la raíz de tupe o con la cáscara del tronco del quillay. Esta última lejía es la más espumosa.” (Becerra, 2010:73).

Finalmente, todo este repaso por el capital *cultural, natural e inmaterial* de Sierra Colorada, así como el reconocimiento de sus *servicios ecosistémicos y servicios para el bienestar humano*, nos llevan, indefectiblemente, a repensar una nueva ordenanza que contemple todas estas dimensiones patrimoniales al interior del *área protegida*. El primer problema que hemos afrontado cuando aceptamos el desafío de trabajar en La Reserva, fue justamente el tema de su delimitación geográfica poco precisa, siendo que la Ordenanza N° 1271/10 declara como tal “...a la zona que comprende la totalidad de Cerros Colorados en Banda Florida y río El Suri.” (Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela, 2010). Al ser esta una descripción cualitativa, deja la demarcación de su frontera a gusto del consumidor. Por otra parte, la referencia al río El Suri plantea una incertidumbre a la hora de calcular la superficie comprendida por aquélla: ¿lo incluye en toda su extensión, desde sus nacientes hasta su desembocadura, o solo en su porción próxima a Sierra Colorada? Este inconveniente ha sido subsanado por el Dr. Bárcena, quien luego de un relevamiento exhaustivo de los sitios arqueológicos, ha presentado una nueva propuesta de límites, mediante la demarcación de un polígono georeferenciado (Bárcena, 2015b).

El segundo problema que hemos afrontado fue el correspondiente a la *categoría de manejo* (APN, 2010), ya que la actualmente designada “...*temática, cultural y educativa*...” (Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela, 2010) no se corresponde con ninguna de las estandarizadas y sugeridas a nivel internacional, nacional, e incluso, provincial. Si tomamos como marco la propuesta que plantea la UICN, se nos presentan seis posibilidades en las cuales “...*el grado de intervención humana tolerable aumenta continuamente desde la categoría I hasta la categoría VI.*” (Amend *et al.*, 2002:77). Por su parte, La Rioja en

particular, cuenta con un sistema provincial de áreas protegidas dividido en cinco categorías que guardan equivalencia relativa con aquellas propuestas por la UICN en el año 2008. Dado que La Reserva se pretende municipal, luego del análisis de las distintas alternativas, desde el área jurídica del municipio se llegó a la conclusión de que aquél sólo debía tomarse a modo de marco de referencia para la creación de un sistema de categorías similares a nivel departamental, de forma tal que ambos se mantuvieran alineados. No obstante la redacción formal de sus alcances y limitaciones se encuentra pendiente de realización, surgió la propuesta de una *reserva municipal de uso múltiple*, equivalente a la categoría VI de la UICN, esto es, *Área Protegida con Recursos Manejados*. Esta proposición aspira a contemplar un tema crucial relacionado al grado de intervención municipal: garantizar la no necesidad de expropiación de las tierras involucradas, sino simplemente limitarse a reglamentar las actividades que, de larga data, tienen lugar allí, las cuales hemos relevado durante la confección del *Diagnóstico Situacional* y enumerado en el apartado *Resultados*.

La experiencia previa del Departamento General Felipe Varela en cuanto al manejo de áreas protegidas, particularmente en torno a las 215.000 ha que conformaban el Parque Provincial Talampaya y sobre las cuales ha perdido poder de gestión -creado mediante la Ley 3509/75 y posteriormente cedido, como parte de un acuerdo de cooperación, por el Gobernador de la Provincia de La Rioja al Gobierno de la Nación, bajo la denominación Parque Nacional Talampaya, en el año 1996 (Decaro, 1998:12)-, abona fuertemente a los deseos de conservación del predio de La Reserva a manos del Gobierno Municipal, aún a sabiendas de los problemas que hemos mencionado en el apartado *Antecedentes* y que, en definitiva, atraviesan a este y a todos los municipios.

Conclusiones

Cuando iniciamos nuestro trabajo en Sierra Colorada, convocados por la Intendencia Municipal del Departamento General Felipe Varela, en el año 2014, La Reserva apuntaba a proteger sólo el patrimonio de carácter cultural cobijado en su interior. En ese momento, acarrea cuatro años de decisiones de manejo no planificadas, orquestadas desde la Municipalidad. A fin de evaluar su impacto, fue entonces que nos propusimos un plan de trabajo que escaneaba todo su territorio conjugando tres niveles de escala espacial, los cuales se sucedían en grado decreciente, a saber, *área protegida*, *sitios rupestres* y *motivos rupestres*.

A *nivel del área protegida*, el *diagnóstico situacional* (Hockings *et al.*, 2000; Amend *et al.*, 2002; APN, 2010) nos ha permitido identificar una serie de problemas de conservación, muchos de los cuales han sido elevados al municipio, ya que el espectro de soluciones propuestas requiere de su evaluación e intervención para concretarlas. Sin embargo, uno de ellos merece otro tratamiento: el producto turístico Cañón del Triásico requiere reajustar su guión interpretativo. Adicionalmente a los motivos esgrimidos en Evans (2017), se podría considerar la calidad del agua del río Bermejo, en relación al porcentaje de sales que presenta, como otro argumento, ya que dicho nivel depende de las características litológicas de los sedimentos que la contienen. Así, siguiendo a De Alba (1954), tenemos que “...*las aguas que circulan en el basamento, Carbónico y Cuaternario son dulces; las del Pérmico y Terciario, algo salobres pero aptas para el consumo y el riego y las del Triásico (Grupo Superior) muy salobres e impotables.*” (De Alba, 1954:72). De esto se desprende que de estar conformada Sierra Colorada por la formación Los Colorados –Triásico Superior-, el asentamiento humano a ambas orillas del Bermejo, el Embalse Lateral de Villa Unión y su sistema de distribución de aguas, serían inviables.

El *análisis FODA* y su correspondiente *matriz MAFE* (UTN, 2014) nos han permitido acercarnos no sólo a La Reserva desde otro ángulo, desde la mirada de quienes actualmente explotan turísticamente sus *sitios rupestres*, sino también al nexo, que en materia turística, se da entre el municipio y el *área protegida*, el cual no es directo sino mediatizado, en este caso, por la Cooperativa Runamayu. Es por ello precisamente que estos análisis se han realizado únicamente sobre esta actividad y no sobre todas las relevadas durante el *diagnóstico situacional*.

Un detalle no menor, relacionado con aquella actividad, es el de los sitios habilitados al uso público, siendo que se seleccionaron en forma azarosa, sin análisis previo, sin acondicionamiento, sin un plan de manejo preestablecido y sin monitoreo. Claramente se ha buscado sólo el rédito económico cortoplacista y no se ha pensado ni en el visitante ni en la evidencia arqueológica, sobre todo teniendo en cuenta que *“Por varias razones, incluyendo el deterioro del lugar, los sitios elegidos para ser desarrollados deberían ser considerados como sitios sacrificados.”* (Walsh, 1984). No hay tampoco una evaluación que indique si los sitios actualmente exhibidos son o no representativos del acervo cultural de la región, al respecto Ferraro y Molinari (2001), aconsejan que *“Disponiendo de una muestra interpretativa de la arqueología del área, satisfactoria y controlada, los restantes sitios arqueológicos pueden ser restringidos al acceso del público, aplicando a los mismos el tratamiento de conservación (s.s.) más adecuado.”* (Ferraro y Molinari, 2001:277). Precisamente el estudio que hemos desplegado *a nivel de los sitios rupestres* deviene en argumentación objetiva a la hora de tomar decisiones en cuanto a qué sitios desarrollar para *presentar* al público y qué sitios *preservar* (Walsh, 1984).

Tal como puede observarse en la Tabla 2 del apartado *Resultados*, durante la realización del *análisis FODA*, nuestros interlocutores describían a Banda Florida en términos de su

tranquilidad, sus calles de tierra y la calidez de su gente, características todas estas que no lo hacían diferente de cualquier pueblo rural del llano. Hemos de notar aquí, sin embargo, que estaban omitiendo mencionar a Sierra Colorada como marca distintiva, cual telón de fondo, del paisaje bandeño. Tal como mencionáramos en un trabajo anterior, Evans y Velardi (2014), en estos casos es deseable que los lugares emblemáticos surjan espontáneamente de la expresión de los participantes, evitando condicionar sus respuestas, de modo que podamos notar qué connotaciones posee para ellos el espacio en el cual trabajamos, dejando el redireccionamiento reflexivo como última opción, una vez agotadas todas las instancias previas (Evans y Velardi, 2014). Nuestros colaboradores se mostraron sorprendidos cuando cayeron a cuenta que habían pasado por alto este detalle –ver Figura 12-. Consideramos que este no es un dato menor si lo comparamos con lo que sucede con el tema de la basura doméstica y los desechos de construcción, cuya depositación en Sierra Colorada ha ido en aumento año tras año, denotando en última instancia que esta formación rocosa no forma parte del corazón del pueblo –en sentido literal y metafórico- sino de su periferia, espacio liminal donde aquél barre sus desperdicios y deja improntas de vandalismo.



Figura 12: de frente a fondo, Río Bermejo, Banda Florida y Sierra Colorada.

A nivel de los sitios rupestres, el análisis de las *condiciones de admisibilidad del acceso público* (Ferraro y Molinari, 2001; Ferraro, 2004; Ferraro *et al.*, 2009; Ferraro, 2010), nos ha permitido delinear un estado de situación, concluyendo que todos ellos están siendo explotados turísticamente aun cuando las seis variables analizadas –*zonificación, actividad humana, accesibilidad, visibilidad, conocimiento y control*- indican lo contrario, esto es, que la visitación no planificada está representando una *amenaza* para la conservación de los mismos.

A partir de esta información base, hemos podido esbozar escenarios hipotéticos suponiendo cambios en dos de las variables analizadas: la capacidad de *control* sobre el total del área y la *actividad humana* en torno a La Isla. Las mejoras propuestas por medio del establecimiento de *estrategias de manejo del turismo* y de *estrategias de adaptación* (Onetto, 2001), reposicionan los sitios con mayores grados de *amenaza* hacia mayores grados de *oportunidad*. Principalmente, la primera de ellas, demuestra la importancia de oficializar el sistema formal de gestión de La Reserva para asegurar la conservación, no sólo de los grabados, sino también de los fragmentos cerámicos, el material lítico y los restos de estructuras en su interior, es decir, todo lo que hemos evaluado para los *sitios rupestres* en particular, se vuelve válido y generalizable para abarcar a toda la evidencia arqueológica dentro del *área protegida*, tal como nos lo habíamos propuesto en el apartado *Introducción*. Lo novedoso aquí ha sido la replicación exitosa, por fuera del área de la APN, de un análisis que se realiza habitualmente al interior de su jurisdicción y que cuenta, en consecuencia, con la ventaja de aplicarse a un espacio limitado, reglamentado y controlado, en oposición al espacio mal limitado, no reglamentado y falto de control que caracteriza a La Reserva. Molinari y Ferraro (2012) resaltan la necesidad de considerar “...*las prácticas de manejo llevadas a cabo en áreas protegidas como modelos de sustentabilidad, capaces de ser*

exportadas hacia el exterior de las unidades de conservación como un factor de transformación de las interrelaciones hombre/ ambiente...” (Molinari y Ferraro, 2012). Por nuestra parte, consideramos que, con este aporte, hemos dado un pequeño paso en esa dirección.

A nivel de los motivos rupestres, y al igual que lo han mencionado Pereyra y Aldana (2007) y Hoek (2011), hemos dado cuenta del daño antrópico sobre los grabados producto de visitantes que, en contacto directo y en situaciones de aislamiento, interactúan dañinamente con ellos, lo cual se traduce en ausencia de placas, remarcado de surcos, fragmentación mecánica por pisoteo, tizado y confección de *grafiti*, afectando no sólo su estado de conservación, esto es, “...el grado de integridad del recurso, en cuanto a las posibilidades de establecer su descripción morfológica, tecnológica y estilística (identificación, medidas, tonalidades, índices, etc.)” (Ferraro, 2005:79) sino también su perdurabilidad como recurso cultural no renovable.

Lage (2007) resalta la importancia de presentar al público sitios arqueológicos impecablemente preparados, partiendo del principio de que un lugar limpio es un lugar respetado (Lage, 2007:105), con lo cual, la combinación de basura y *grafiti* en La Reserva no hace más que abonar a la autodestrucción de aquéllos.

Lo observado en estos tres niveles cobra mayor relevancia cuando consideramos la propuesta de Rocchietti (2013), quien bajo la denominación *escenografía*, refiere a *lo que se ve, lo que se escucha, lo que se huele* en el lugar mismo donde está el arte rupestre (Rocchietti, 2013). Si consideramos *lo que se ve* desde cada uno de los sitios de Sierra Colorada, podemos concluir que prevalecen las panorámicas que incluyen al río Bermejo y al Cordón del Famatina como elementos centrales del paisaje. En tanto a *lo que se escucha*, es silencio en estado puro. En cuanto a *lo que se huele*, es el aroma peculiar del jarillal. La

autora sustenta esta capacidad de inferir características pasadas a partir de las actuales en el hecho de que “...la litología de los batolitos es muy uniforme en las posibilidades que brinda a la vegetación, a los animales y a las actividades humanas.” (Rocchietti, 2009:30).

Así, para esta autora, “...el sitio rupestre es todo arte, es arte su escena, es arte su soporte y es arte todo lo que lo rodea.” (Rocchietti, 2013). Por *escena* entendemos “...el conjunto de signos o imágenes que podemos hallar en el registro...” (Rocchietti, 2009:30), esto es, los *motivos rupestres* que han motivado, en una primera instancia, la creación misma del área protegida. En cuanto al *soporte*, la autora observa: “...la textura reside en la roca misma, en el soporte que ella da al arte: su color, su granulosidad, la combinación de sus minerales, su proceso geomorfológico.” (Rocchietti, 2009:30), esto es, la porción de la formación Talampaya denominada Sierra Colorada. Y finalmente, todo lo que lo rodea, la *escenografía* que “...se materializa en la síntesis entre la geoforma del sitio rupestre y sus vecindades...” (Rocchietti, 2009:30), lo que para nosotros es, ni más ni menos, que La Reserva.

En resumen, hemos trabajado espacialmente a modo de zoom, partiendo de comprender todo lo que sucedía al interior del *área protegida*, luego hemos pasado a posicionarnos a nivel de los *sitios rupestres* interrogándolos por medio de la caracterización de seis variables, y finalmente hemos recaído en ver qué sucedía a nivel de los *motivos rupestres*. Este recorrido nos llevó a descubrir que el 66% de los sitios muestreados habían sufrido intervenciones actuales. Esto nos lleva entonces a buscar una explicación por el camino inverso, es decir, el daño antrópico sobre el arte rupestre, producto de la *accesibilidad*, la *visibilidad* y el *conocimiento* que se tiene de los sitios arqueológicos, la falta de *control* efectivo por medio de la presencia de guardaparques, la *zonificación* cercana a los principales centros poblados y la alta *actividad humana* no planificada que hemos identificado mediante

el *diagnóstico situacional*, han contribuido a mutar, paradójicamente, en un *área (des)protegida*.

En relación a la fragilidad de las *áreas protegidas* frente a los vaivenes políticos y las dificultades económicas, Mallarach *et al.* (2012) observan: “*Se pone de relieve que su éxito no depende sólo de conocimientos científicos ni del desarrollo de una buena gestión técnica (...) sino esencialmente del apoyo social que haya podido conseguir.*” (Mallarach *et al.*, 2012:25). La Reserva ha sido testigo de esto cuando, ante un cambio en el ejecutivo municipal, y aún a sabiendas de nuestro trabajo en curso, se autorizó la instalación de aparatos para actividades físicas al aire libre en su jurisdicción, lo cual contribuyó a: (1) incrementar el nivel de actividad humana en la zona, (2) abonar a la falta de planificación general por parte del municipio, y (3) generar contaminación visual debido a los materiales y colores elegidos para su construcción –ver Figura 13-. Según Amend *et al.* (2002), las *áreas protegidas* están rodeadas de un aura de supuestos básicos, entre los cuales figura, justamente, “*que hay apoyo político para la conservación*” (Amend *et al.*, 2002:28).



Figura 13: pista de salud.

En el contexto general de las *áreas protegidas* en América Latina delineado por Amend *et al.* (2002), la trayectoria seguida por La Reserva desde su conformación se muestra como

potencialmente esperable. Al enumerar las condiciones estructurales en las cuales éstas se encuentran insertas, observan que: “...generalmente cuentan con un **marco político/legal confuso sin definiciones claras de las categorías de manejo ni de los límites de las áreas protegidas en sí.**” (Amend *et al.*, 2002:29). Esto mismo hemos evidenciado nosotros cuando, en el apartado *Discusión*, al hacer una revisión de su ordenanza de creación (Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela, 2010), se hacía mención a unos límites arbitrarios y a una categoría de manejo inexistente.

En cuanto al **marco socio-cultural y económico**, mencionan que está caracterizado por la falta, no sólo de recursos económicos en las comunidades locales, sino también de conciencia sobre la necesidad de conservar los recursos naturales y culturales del *área protegida*: “*Esto disminuye la participación de los actores, quienes a su vez tienden a priorizar el crecimiento económico por encima del uso sostenible de los recursos naturales.*” (Amend *et al.*, 2002:29). La lista de actividades deportivas, turísticas y mineras en torno a La Reserva, descritas en el apartado *Resultados* y motivadas por el lucro privado, dan cuenta de ello. Hemos remarcado también en el apartado *Discusión*, que la ordenanza de creación de La Reserva (Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela, 2010) adolece de un recorte artificial sobre sus objetos de conservación, pronunciándose a favor de lo cultural en detrimento de lo natural. No sólo hemos puesto de manifiesto los inconvenientes derivados de esta escisión del patrimonio en el apartado *Antecedentes*, sino que además, esta disección no se condice con la definición misma de *área protegida*, tal como la hemos expresado en el apartado *Marco teórico*.

Si bien nuestros primeros pasos fueron en aquella dirección, el cambio teórico hacia un *Enfoque Ecosistémico* (Hurtado Mendoza, 1988; Andrade Pérez, 2007) implicó un cambio

de paradigma que se reflejó en nuestra propia praxis llevándonos a incorporar otros posibles objetos de conservación como ser, el retamo y el cóndor andino. Esta experiencia de reconocimiento y ampliación del área de protección e investigación puede sintetizarse en las palabras de Amend *et al.* (2002): “*La consolidación de un área protegida sigue un proceso de desarrollo paulatino, mejorando la gestión de la misma con un aumento de los conocimientos y la participación de los actores.*” (Amend *et al.*, 2002:66).

Este cambio de perspectiva nos permitió además repensar el *área protegida* en términos de los *servicios ambientales* y de los *servicios para el bienestar humano* que ésta proporciona a las poblaciones aledañas. En palabras de Andrade Pérez (2007): “*El EE [Enfoque Ecosistémico] ofrece una visión integral orientada hacia el suministro continuo de bienes y servicios ambientales mediante el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales...*” (Andrade Pérez, 2007:8).

Un acercamiento al *patrimonio inmaterial* nos permitió descubrir que sendos ámbitos, natural y cultural, del oeste riojano en general y de Banda Florida en particular, formaron parte de las fuentes de inspiración de dos obras literarias, *El Canto del Viento* (Yupanqui, 1965) y el *Cancionero Popular de La Rioja* (Carrizo, 1942), así como también, vislumbrar los usos tradicionales asociados a la flora que compone el jarillal.

Por todo esto, consideramos es menester entonces proceder a la pronta redacción de una nueva ordenanza que derogue la anterior -N° 1271/10 (Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela, 2010)- y que incorpore: (1) la *misión* (APN, 2010; Arguedas Mora, 2010), es decir, “*...la razón de ser del área protegida, lo que da sentido a su existencia.*” (APN, 2010:27), compuesta por los *objetivos de creación*, los cuales “*...señalan los fundamentos que llevaron a su declaración.*” (APN, 2010:25) y los *objetivos de conservación*, esto es, “*...los propósitos que se pretenden alcanzar a largo plazo para el área protegida...*” (APN,

2010:28); (2) los nuevos límites propuestos por el Dr. Bárcena, señalizados vía el establecimiento de coordenadas GPS (Bárcena, 2015b); (3) la categoría de manejo *reserva municipal de uso múltiple*, previa redacción de sus alcances y limitaciones; (4) la *zonificación*, junto con la correspondiente reglamentación de actividades; (5) un *enfoque ecosistémico* que permita abordar en forma conjunta su *patrimonio cultural y natural*; (6) su *patrimonio inmaterial*; (7) los *servicios ambientales* o *ecosistémicos*; y (8) los *servicios para el bienestar humano*. Desde un enfoque regional, podríamos pensar incluso en el establecimiento de *corredores ecológicos* (UICN, 2008) desde La Reserva hacia el sitio Ramsar Laguna Brava -al norte- y hacia el Parque Nacional Talampaya -al sur-, aprovechando que estas tres *áreas protegidas* se encuentran longitudinalmente alineadas. Finalmente, cerramos este trabajo con una reflexión de McGuire (2008) que para nosotros se convierte en un halo de esperanza: “*By allowing the community that we serve to help define our research questions and goals, we can do research that is relevant to that community.*” (McGuire, 2008:90).

Agradecimientos

Al Dr. Roberto Bárcena por recibirme en su equipo y acompañarme en mi formación profesional; a la Dra. Ana María Rocchietti por abrirme siempre una puerta más; al (ex)Intendente Hugo Páez por confiar en mi trabajo y al (ex)Secretario de Turismo Jaime Páez por hacérmelo más fácil; a los docentes del Valle del Bermejo que me han asesorado en distintas disciplinas, entre ellos, Directora Prof. Elizabeth Bossana –literatura-, Lic. Norma Becerra –historia-, Lic. Silvana Tarifa –hidrología-; a Rafael Cerezo, Javier Vidale y Cooperativa Runamayu por conducirme por las entrañas de Sierra Colorada; a Juan Carlos Gonzáles por los manuscritos que tan afectuosamente ha redactado para mí; y a Chakana Hospedaje Rural por hacerme sentir como en casa. Todos ellos han sostenido este trabajo,

mientras que Mi Familia me ha sostenido a mí, lo uno no hubiese sido posible sin lo otro, así que, *Gracias Totales*. Dedicado al pueblo de Banda Florida. *En Memoria de Oscar Alfredo Páez Oliva y Gonzalo Aldana*.

Notas

¹ Trabajo presentado en el marco del *XII Coloquio Binacional argentino-peruano*, Buenos Aires, 24 de Octubre de 2017.

² Estudiante de Ciencias Antropológicas, Arqueología, UBA. Experto Universitario en Turismo Rural, UTN. Centro de Investigaciones Precolombinas. Contacto: veronicaevans@educ.ar

³ Investigador en INCIHUSA-CONICET y UNLaR. Contacto: rbarcena@mendoza-conicet.gob.ar

⁴ Diagnóstico realizado en el marco de una *planificación estratégica* (Amend *et al.*, 2002:60).

⁵ Entendemos por *Desarrollo Sustentable* “...*aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.*” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987:59).

⁶ El Curato de Guandacol “...*tiene su situación tras del Cerro Nevado de Famatina (...), comenzando en dicho Guandacol, concluye en el Valle Hermoso hacia al Norte.*” (Cassales (1782) en Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, 1942:28).

⁷ Para más datos sobre esta casa nobiliaria, ver Luna (1944:173).

⁸ Según las definiciones establecidas por Dincauze (1987), una escala espacial *meso-* tiene implicancia regional y abarca un área comprendida entre 10 y 10.000 km² involucrando las siguientes unidades arqueológicas: “*region; site catchment; locale; city*” (Dincauze, 1987:262), mientras que, una escala espacial *micro-* tiene implicancia local y abarca un área

menor a 1 km² involucrando las siguientes unidades arqueológicas: “*site; house; activity area*” (Dincauze, 1987:262).

⁹ Recordemos que aquí las *amenazas y oportunidades* se definen en torno a la conservación de los sitios rupestres, mientras que, en el análisis FODA, se aplican al proyecto de explotación turística.

¹⁰ Imagen ilustrativa. Para ver los límites exactos, consultar Bárcena (2015b).

¹¹ Omitimos intencionalmente hacer alusión a la zonificación en la nomenclatura de los sitios por considerarla dinámica, es decir, puede cambiar su estatus si las condiciones que la determinan varían.

¹² Asociación estable de plantas sobre suelo maduro (Cabrera, 1971:4).

¹³ (ex)Secretario de Turismo, Municipalidad General Felipe Varela.

¹⁴ Para analizar un caso de correspondencia espacial entre los recursos hídricos y el emplazamiento de los asentamientos indígenas, ver Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia (Mayr, 2008; UICN, 2008)

Referencias bibliográficas

Almirón A., Bertinello R. y Troncoso C. (2006). Turismo, Patrimonio y Territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 15(2): 101–120.

Amend S., Giraldo A., Oltremari J., Sánchez R., Valarezo V. y Yerena E. (2002). *Planes de manejo. Conceptos y propuestas*. Panamá: UICN.

Andrade Pérez Á. (2007). Introducción. En *Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica*, editado por Ángela Andrade Pérez, pp. 7–16. Bogotá: CEM - UICN.

APN. Administración de Parques Nacionales (2010). *Guía para la elaboración de Planes de Gestión de Areas Protegidas*. Buenos Aires: Administración de Parques

Nacionales.

Arguedas Mora S. (2010). *Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de Planes de Gestión en Áreas Protegidas de América Latina*. ELAP-UCI.

Arroyo C., Tur L., Agüero N., Varas R. y Narváez R. (2014). Valle del Bermejo: el color en la inmensidad milenaria. En *Por la tierra de dinosaurios y capayanes: Parque Nacional Talampaya. Docentes por el Patrimonio del Valle del Bermejo*, pp. 97–126. Buenos Aires: Editorial APN.

Aschero C. (1988). Pinturas rupestres, actividades y recursos naturales; un encuadre arqueológico. En *Arqueología Contemporánea Argentina, actualidad y perspectivas*, pp. 109–145. Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.

Bárcena J. (1991). *La protección del patrimonio arqueológico*. Mendoza: Programa Provincial de Montaña. Subsecretaría de Deportes. Gobierno de Mendoza.

Bárcena J. (1994). El manejo de recursos culturales arqueológicos en Argentina y el emprendimiento de proyectos globales de investigación, preservación y transferencia: un análisis general de la situación y de algunos avances. Los casos de PRODAM y de PRODIARFUN en la provincia de Mendoza. *Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael* XIV(1–4): 17–18.

Bárcena J. (2003). Nota sobre un nuevo sitio con grabados rupestres en el Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza. Reconocimientos arqueológicos en la Estancia Tierras Blancas. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXVIII: 241–251.

Bárcena J. (2015a). Grabados rupestres de las provincias de La Rioja y San Juan: sitios de la Banda Florida (Villa Unión), Villa Casana (Chepes), La Chilca y Paso del Lámar (Jáchal). En *Libro de resúmenes - VI Jornadas Arqueológicas Cuyanas*, pp. 15–16. San Rafael: CTDR Los Reyunos. UTN.

- Bárcena J. (2015b). *Límites Sugeridos. Reserva Banda Florida, Villa Unión, Dpto. Felipe Varela, La Rioja*. Banda Florida.
- Bazán A. (1979). *Historia de La Rioja*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- Becerra N. (2010). *Villa Unión a principios del siglo XX*. Villa Unión: Kúntur Impresiones.
- Bednarik R. (1990). Sobre la práctica de tizar los petroglifos. *Boletín de la Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia* 4: 24–26.
- Bednarik R. (2007). *Rock Art Science. The Scientific Study of Palaeoart*. New Delhi: Aryan Books International.
- Bellelli C. (2012). Arqueología y Patrimonio. Reflexiones desde la práctica. *Comechingonia. Revista de arqueología* 16: 273–279.
- Berberián E. (2009). Las complejas relaciones entre los arqueólogos y la administración pública. *Xama* 19–23: 335–355.
- Biurrun F., Agüero W. y Teruel D. (2012). *Consideraciones fitogeográficas sobre la vegetación de Los Llanos de La Rioja*. Ed. Darío J. Recalde. Catamarca: Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Burkart R., Bárbaro N., Sánchez R. y Gómez D. (1999). *Eco-regiones de la Argentina*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.
- Cabrera A. (1971). Fitogeografía de la República Argentina. *Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica* XIV(1–2): 1–42.
- Carrizo J. (1942). *Cancionero Popular de La Rioja. Tomo I*. Buenos Aires: A. Baiocco y Cía. Editores.
- Caselli A. y Limarino C. (2002). Sedimentología y evolución paleoambiental de la Formación Patquía (Pérmico) en el extremo sur de la sierra de Maz y cerro Bola, provincia de La Rioja, Argentina. *Revista de la Asociación Geológica Argentina*

57(4): 415–436.

Clottes J. (1999). Las cuevas decoradas en Francia. *Boletín de Arte Rupestre de Aragón* 2: 15–29.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987). *Nuestro Futuro Común*. Nairobi.

Concejo Deliberante Dpto. Cnel. Felipe Varela (2010). Ordenanza N°1271/10. Argentina.

Crespo C. (2010). Saber Arqueológico y Memorias Locales en la Comarca Andina del Paralelo 42°, Patagonia (Argentina). *Magallania* 38(1): 71–86.

De Alba E. (1954). *Descripción Geológica de la Hoja 16c, Villa Unión. Provincia de La Rioja*. Vol. 82. Buenos Aires: Ministerio de Industria de la Nación. Dirección Nacional de Minería.

Decaro C. (1998). *El Parque Nacional Talampaya*. Córdoba.

Díaz R. (1970). La Rioja: situación, límites y población. En *Manual de historia y geografía de La Rioja. II. Geografía*, editado por Héctor R. Lafon, pp. 55–115. La Rioja: Compañía Editora Riojana.

Dincauze D. (1987). Strategies for Paleoenvironmental Reconstruction in Archaeology. *Advances in Archaeological Method and Theory* 11: 255–336.

Endere M. (2001). Patrimonio Arqueológico en Argentina. Panorama actual y perspectivas futuras. *Revista de Arqueología Americana* 20: 143–158.

Endere M. (2007). Documento sobre la Legislación Nacional Argentina y su relación con las Convenciones establecidas por UNESCO dentro el Sector Cultura y Patrimonio Mundial. En *Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO*, pp. 7–42. Montevideo: Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

- Endere M. (2009). Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Un abordaje preliminar en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*, editado por María L. Endere y José L. Prado, pp. 19–48. Olavarría: UNICEN y Municipalidad de Olavarría.
- Evans V. (2015). *Reserva Temática, Cultural, Educativa, Sierras Coloradas de Banda Florida. Diagnóstico*. Informe a la Municipalidad de Gral. Felipe Varela. Banda Florida: Ms.
- Evans V. (2016). *Diario de Campo. Campaña N°3*. Banda Florida: Ms.
- Evans V. (2017). Turismo e Investigación en Sierra Colorada. Departamento General Felipe Varela, La Rioja, Argentina. *Boletín Centro de Investigaciones Precolombinas Nueva Era* en prensa.
- Evans V. y Velardi R. (2014). La interpretación del registro arqueológico en la enseñanza de la historia. Una propuesta de análisis del registro de superficie. *Boletín Centro de Investigaciones Precolombinas Nueva Era* 22: 22–36.
- Ferraro L. (2004). Sitios arqueológicos, uso público y sustentabilidad: el Valle de las Pinturas en el Parque Nacional Lihué Calel (prov. de La Pampa). En *Miradas. Trabajos de las V Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas*, pp. 210–229. Buenos Aires: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- Ferraro L. (2005). Los Pizarrones: investigación, conservación y difusión de arte rupestre en el Parque Nacional Talampaya. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, orientación Arqueología. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Ms.
- Ferraro L. (2010). La práctica social actual: conservación y visitación del arte rupestre del

- Parque Nacional Lihuel Calel. En *Mamiül Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana. Tomo I*, editado por M. Berón, L. Luna, M. Bonomo, C. Montalvo, C. Aranda, y M. Carrera Aizpitarte, pp. 375–389. Ayacucho: Editorial Libros del Espinillo.
- Ferraro L. y Molinari R. (2001). Arte en el manejo: procesos naturales de deterioro, graffitis y difusión interpretativa en sitios arqueológicos del PN Perito Moreno (Prov. de Santa Cruz). En *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, pp. 267–280. Córdoba: Editorial Brujas.
- Ferraro L., Pérez Winter C. y Mancino C. (2009). Manejo de sitios con arte rupestre en el Parque Nacional Talampaya (Argentina). En *Crónicas sobre la piedra. Arte Rupestre de las Américas*, editado por Marcela Sepulveda Retamal, Luis Briones Morales y Juan Chacama Rodríguez, pp. 61–72. Arica: Ediciones Universidad de Tarapacá.
- Gándara L. (2003). *Graffiti. Enciclopedia Semiológica*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gibson C. y Koontz T. (1998). When “Community” Is Not Enough: Institutions and Values in Community-Based Forest Management in Southern Indiana. *Human Ecology* 26: 621–647.
- Gonaldi M. y Callegari A. (2011). Las poblaciones originarias de la provincia de La Rioja. En *Bases para el desarrollo de la educación ambiental en las escuelas de La Rioja*, editado por Carmen Dalmau, pp. 51–65. La Rioja: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja.
- Gradin C. (1978). Algunos aspectos del análisis de las manifestaciones rupestres. *Revista del Museo Provincial* 1: 120–133.
- Granizo T., Secaira E. y Molina M. (2006). Objetos de conservación. En *Manual de Planificación para la Conservación de Áreas, PCA*, editado por Tarsicio Granizo,

- María E. Molina, Estuardo Secaira, Bernal Herrera, Silvia Benítez, Óscar Maldonado, Michelle Libby, Paulina Arroyo, Sandra Isola y Mauricio Castro, pp. 15–31. Quito: TNC y USAID.
- Hernández Llosas M. (1997). El arte rupestre en la arqueología argentina. Pasado, presente y futuro. <http://www.rupestre.naya.org.ar/articulos/rup01.htm> [consultado Abril 2015].
- Hockings M., Stolton S. y Dudley N. (2000). *Evaluación de la efectividad. Resumen para los directores de parques y formuladores de la política de áreas protegidas*. Gland y Reino Unido: WWF y IUCN.
- Hoek M. (2011). Banda Florida. An Overview of a Rock Art Site in La Rioja, Argentina. <http://www.rupestreweb.info/bandaflorida.html> [consultado Agosto 2015].
- Hurtado Mendoza L. (1988). Manejo integrado del patrimonio natural y cultural: un aporte teórico y metodológico. En *Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas*. Washington: National Park Service.
- ICOMOS. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (1967). Normas de Quito. <http://www.icomos.org/charters/quito.htm> [consultado Abril 2017].
- ICOMOS. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (1999). Carta de Burra. http://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf [consultado Abril 2017].
- Jopela A. (2012). La custodia tradicional: ¿es un marco de trabajo útil para el manejo del patrimonio en el sur de África? En *Antropología y gestión: Contribuciones al debate sobre el lugar de las Ciencias Antropológicas en el manejo del patrimonio cultural. Parte I*, editado por Lorena Ferraro, Laura A. Enrique, Gimena Camarero, Clara Desmery y Patricia Jara, pp. 61–88. Buenos Aires: Secretaría de Publicaciones. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

- Lage M.(2007). A conservação de sítios de arte rupestre. *Revista do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional* 33: 95–107.
- Libro de Oro (1949). *Historia de la Escuela Nacional N° 71 remitida al Ministerio de Educación de la Nación*. Banda Florida: Ms.
- Luna F. (1944). Rioja, La Noble. *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja* 4: 162–177.
- Mallarach M., Comas E. y Armas A. (2012). ¿Cómo abordar el patrimonio inmaterial en las áreas protegidas? En *Manual 10. El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegidas*, pp. 23–37. Madrid: Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.
- Mayr J. (2008). Hacia una visión compleja del Patrimonio de la Humanidad. *Patrimonio Mundial* 49: 32–41.
- Mazzanti D. y Quintana C. (1999). Mar del Plata ¿Un futuro sin pasado? *Nexos* 10(6): 5–8.
- McGuire R. (2008). *Archaeology as Political Action*. California: University of California Press.
- Mehrotra R. (2004). Constructing Cultural Significance: Looking at Bombay 's Historic Fort Area. *Future Anterior* 1(2): 25–31.
- Molinari R. y Ferraro L. (2012). Articulando el arte: manejo para el desarrollo y beneficio de las comunidades de pertenencia. En *Antropología y gestión: Contribuciones al debate sobre el lugar de las Ciencias Antropológicas en el manejo del patrimonio cultural. Parte I*, editado por Lorena Ferraro, Laura A. Enrique, Gimena Camarero, Clara Desmery y Patricia Jara, pp. 43–51. Buenos Aires: Secretaría de Publicaciones. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Moscovici G., Lavecchia M., Crespo M. y Bellelli C. (2015). Escuelas, pinturas y

- arqueólogos: una experiencia de vinculación con el conocimiento arqueológico del arte rupestre en el NO de Patagonia. *Arkeos* 37: 1743–1750.
- Munjeri D. (2004). Patrimonio material e inmaterial: de la diferencia a la convergencia. *Museum International* 221–222: 13–21.
- Onetto M. (2001). Conservación y manejo de un sitio del Patrimonio Mundial: Cueva de las Manos, Río Pinturas, Argentina. *Arqueología* 11: 203–239.
- Pajuelo Teves R. (2010). *Experiencias y políticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina*. Ed. Ramón Pajuelo Teves. Cusco: Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).
- Pereyra S. y Aldana G. (2007). Petroglifos Sierras Coloradas Banda Florida. Tesis de Tecnicatura en Turismo Ecológico. Sede Universitaria Villa Unión, Universidad Nacional de La Rioja. Ms.
- Poulios I. (2012). Moviéndonos más allá de un enfoque basado en valores para la conservación del patrimonio. En *Antropología y gestión: Contribuciones al debate sobre el lugar de las Ciencias Antropológicas en el manejo del patrimonio cultural. Parte I*, editado por Lorena Ferraro, Laura A. Enrique, Gimena Camarero, Clara Desmery y Patricia Jara, pp. 17–41. Buenos Aires: Secretaría de Publicaciones. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja (1942). Informe del guardian sobre el estado del Convento de San Francisco y de la provincia de La Rioja. *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja* 3: 22–29.
- Robledo V. (2015). *La Rioja Indígena*. La Rioja: Nexo Grupo Editor.
- Rocchietti A. (2009). Arqueología del arte. Lo imaginario y lo real en el arte rupestre. *Revista*

del Museo de Antropología 2: 23–38.

Rocchietti A. (2013). Arqueología del Arte. Lo real y lo imaginario en el arte rupestre.

<https://www.youtube.com/watch?v=K9T7vi920Zw> [consultado Mayo 2017].

Córdoba: Museo de Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

Secretaría de Turismo de la Nación (2005). *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016*. Buenos Aires.

UICN. Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (1997). *Evaluación del progreso hacia la sostenibilidad. Enfoque, métodos, herramientas y experiencias de campo*. Ed. UICN. Cambridge: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

UICN. Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (2008). *Sitios Naturales Sagrados. Directrices para Administradores de Áreas Protegidas*. Ed. Robert Wild y Christopher McLeod. Gland: UICN.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (1994). Documento de Nara sobre la autenticidad. Nara.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2003). Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Paris.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2005). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: World Heritage Centre.

UTN. Universidad Tecnológica Nacional (2014). Experto Universitario en Turismo Rural.

- Plan de negocios. *Centro de e-Learning* <http://www.adistancia.frba.utn.edu.ar>
[consultado Septiembre 2014]. Buenos Aires: Secretaría de Extensión Universitaria.
Facultad Regional Buenos Aires.
- Walsh G. (1984). Manejo de sitios arqueológicos en el P.N. Carnarvon ¿Presentar o preservar? En *Visitantes en los sitios arqueológicos, acceso, control y manejo. Kakadu Workshop*.
- Yupanqui A. (1965). *El canto del viento*. Buenos Aires: Ediciones Honegger.

